

MUNICIPIO DE LEGUIZAMO

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**LEGUIZAMO**  
MUNICIPIO AMBIENTAL DE COLOMBIA

**DOCUMENTO RESUMEN**

CAPITOLINO MONTOYA

ALCALDE

JUNIO DE 2000

## TABLA DE CONTENIDO

<b>OBJETIVOS.....</b>	<b>5</b>
<b>PRINCIPIOS.....</b>	<b>6</b>
<b>1. POLITICAS Y ESTRATEGIAS .....</b>	<b>8</b>
1.1. COMPONENTE GENERAL.....	8
1.1.1. DESCRIPCION DE CURSOS DE ACCIÓN POLITICA Y ESTRATEGIAS .....	8
1.1.1.1 LEGUIZAMO: MUNICIPIO AMBIENTAL.....	8
1.1.1.1.1 E. Iniciar negocios internacionales.....	8
1.1.1.1.2 E. Sensibilizar y proponer programas de reconversión productiva.....	8
1.1.1.1.3 E. Asesoría para la gestión internacional.....	9
1.1.1.1.4 Conseguir la cooperación de actores nacionales .....	9
1.1.1.2 ORGANIZACIÓN PARA UN DESARROLLO A ESCALA HUMANA.....	10
1.1.1.2.1 Promover la organización social en el municipio, .....	10
1.1.1.2.2 Consolidación del SILA en Leguizamo .....	10
1.1.1.2.3 Monitorear de manera abierta y efectiva.....	11
1.1.1.2.4 Adopción de un sistema de información ambiental .....	11
1.1.1.3 MEDIO AMBIENTE PARA EL III MILENIO.....	12
1.1.1.3.1 Formulación de un marco normativo .....	12
1.1.1.3.2 Un modelo tributario para un desarrollo sostenible. ....	13
1.1.1.3.3 La tributación por explotación o movilización de RNR.....	13
1.1.1.4 MEDIO AMBIENTE, MOTOR PARA UNA ECONOMÍA A ESCALA HUMANA.....	14
1.1.1.4.1 Administrar con criterios empresariales .....	14
1.1.1.4.2 Formación de una masa crítica a nivel superior.....	14
1.1.1.5 SABER HACER –SABER VIVIR, PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE.....	15
1.1.1.5.1 Concentraciones escolares, opción para una mejor calidad vida de la comunidad educativa .....	15
1.1.1.5.2 Contenidos programáticos ambientales .....	15
1.1.1.5.3 Recurso humano docente: .....	16
1.1.1.6 SALUD, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COLECTIVA:.....	18
1.1.1.6.1 Mejoramiento de la infraestructura:.....	18
1.1.1.6.2 Fortalecimiento de la red de comunicaciones: .....	18
1.1.1.6.3 Fortalecimiento de la red de transporte:.....	19
1.1.1.6.4 Optimización del recurso humano:.....	19
1.1.1.6.5 Apostarle a la Promoción y la Prevención: .....	20
1.1.1.7 EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	21
1.1.1.7.1 Fortalecer la organización comunitaria.....	21
1.1.1.7.2 Seguridad alimentaria: .....	22
1.1.1.8 INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO .....	23
1.1.1.8.1 Leguizamo, un centro para la investigación y el desarrollo amazónico.....	23
1.1.1.8.2 Establecer convenios con instituciones de investigación, para concretar proyectos conjuntos.....	23
1.1.1.8.3 Realizar estudios técnicos e inventarios de las especies promisorias. ....	23
1.1.1.8.4 Elaborar estudios técnico para la zootecnia .....	24
1.1.1.9 CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A MUY LARGO PLAZO.....	25
1.1.1.9.1 Para el crédito.....	25
1.1.1.10 REINGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN PARA UN DESARROLLO A ESCALA HUMANA.....	25
1.1.1.10.1 Apertura y consolidación de espacios para la participación.....	26
1.1.1.10.2 Creación de Centros de conciliación.....	27
1.1.1.10.3 Promover una organización social y empresarial del municipio,.....	27
1.1.1.10.4 Reestructurar la UMATA.....	27
1.1.1.10.5 Rediseño de programas agropecuarios .....	27

1.1.1.10.6	Secretaría de Gobierno. ....	28
1.1.1.10.7	La secretaria de planeación .....	28
1.1.1.10.8	Fortalecer la participación en la asociación de municipios.....	28
1.1.1.11	VIVIENDA PARA TODOS .....	29
1.1.1.11.1	Mejoramiento integral de la vivienda.....	29
1.1.1.11.2	Auspiciar el desarrollo de una industria de materiales de construcción.....	29
1.1.1.12	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ZONAS DE RIESGO .....	30
1.1.1.12.1	Activar el comité de prevención y atención de desastres. ....	30
1.1.1.12.2	Formular el plan de atención y prevención de desastres. ....	30
1.1.1.12.3	Atención a los factores de vulnerabilidad .....	30
1.1.2.	COMPONENTE URBANO .....	31
1.1.2.1	ESPACIO PÚBLICO Y HÁBITAT, ESCENARIO PARA LA VIDA .....	31
1.1.3.	Reducción de las áreas de riesgo.....	31
1.1.3.1.1	Espacio público y hábitat, escenario para la vida.....	31
1.1.3.2	ORNATO Y CONFORT, LEGUIZAMO MUNICIPIO VERDE.....	32
1.1.3.3	AMBIENTE SANO, UN DERECHO.....	32
1.1.3.3.1	SANEAMIENTO BÁSICO.....	32
1.1.3.3.2	Disminuir la contaminación ambiental por ruido.....	32
1.1.3.4	AGUA LIMPIA PARA LA VIDA.....	33
1.1.3.4.1	Agua limpia para la vida .....	33
1.1.3.5	ENERGIA PARA UN DESARROLLO LIMPIO.....	34
1.1.3.5.1	Apoyado en la estrategia de mecanismos de desarrollo limpio.....	34
1.1.3.5.2	Posesionar el proyecto de reconversión como un proyecto de alta rentabilidad ambiental.....	34
1.1.3.6	COMUNICACIÓN, BASE PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO Y LA CONVIVENCIA .....	35
1.1.3.6.1	Mejoramiento de los sistemas de comunicación intraregional nacional e internacional. ....	35
1.2.	COMPONENTE RURAL.....	37
1.2.1.	LO OBJETIVOS DE POLÍTICA SON: .....	37
1.2.1.1	BOSQUES PARA LA VIDA.....	37
1.2.1.1.1	Garantizar una oferta sostenida y sustentable del recurso forestal.....	37
1.2.1.1.2	Reducción del nivel de impacto de las practicas productivas insostenibles.....	38
1.2.1.1.3	Incorporación del sector forestal en la economía nacional .....	38
1.2.1.2	ACUACULTURA Y DIVERSIDAD .....	39
1.2.1.2.1	Construcción de una estación de manejo para pesca ornamental .....	39
1.2.1.2.2	Promover con recursos provenientes de la tasas pecuniarias, el repoblamiento de especies .....	39
1.2.1.2.3	Promover la agregación de valor a la pesca de consumo .....	39
1.2.1.2.4	Control de vertimientos de productos contaminantes de acción residual a las fuentes de agua .....	39
1.2.1.2.5	Involucrar el plan “acuícola y pesquero” elaborado por Corpoamazonia y el IMPA.....	39
1.2.1.3	VALORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES. ....	39
1.2.1.3.1	Gestionar ante el Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales .....	39
1.2.1.4	TIERRA PARA UNA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE .....	40
1.2.1.4.1	Adjudicación y titulación de tierras.....	40
1.2.1.4.2	Una cultura para suelos sostenibles .....	40
1.2.1.4.3	Instrumentar la acción del estado .....	40
1.2.1.4.4	Actualización catastral .....	41
1.2.1.4.5	Una asistencia técnica para un suelo con aptitud forestal .....	41
1.2.1.5	RETENCION DE VALOR PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO RURAL.....	42
1.2.1.5.1	Reforma estructural .....	42
1.2.1.5.2	Los cif, un instrumentos para municipios con vocación forestal .....	42
<b>2.</b>	<b>PROGRAMAS .....</b>	<b>43</b>
2.1	COMPONENTE GENERAL.....	43
2.1.1.1.1	FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL.....	43
2.1.2.	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	47
2.1.3.	DESARROLLO EMPRESARIAL.....	50
2.1.4.	CREACIÓN DE UNIDADES DE CONCILIACIÓN .....	54
2.1.4.1	MARCO JURÍDICO.....	54
2.1.4.1.1	Definición .....	56
2.1.4.1.2	Misión.....	56
2.1.4.1.3	Funciones .....	57
2.2.	PROGRAMA DE COMPONENTE URBANO.....	58

2.2.1.	ACTUACIONES URBANISTICAS .....	58
2.2.1.1	ORDENAMIENTO DE LA RONDA DEL RÍO PUTUMAYO:.....	58
2.2.1.1.1	La construcción del parque lineal “el malecón turístico”, obedece a dos requerimientos básicos:.....	59
2.2.1.1.2	Protección del talud ribereño: .....	59
2.2.1.2	SOBRE LA PLAZAS DE MERCADO:.....	62
2.2.1.2.1	Los criterios básicos para esta actuación urbanística son: .....	62
2.2.1.2.2	Plazas de mercado satélites .....	64
2.2.1.3	AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL I.....	65
2.2.1.3.1	Ampliación del área de la alcaldía: .....	65
2.2.1.3.2	Área de desarrollo institucional II .....	65
2.2.1.3.3	Sobre la defensa civil y la cruz roja .....	68
2.2.1.3.4	Sobre la nueva sede de la policía nacional. ....	68
2.2.1.3.5	Sobre la cárcel .....	69
2.2.1.3.6	Sobre el edificio de la justicia: .....	70
2.2.1.3.7	Sobre la zona industrial: .....	70
2.2.1.3.8	Sobre el matadero para sacrificio de bovino:.....	71
2.2.1.3.9	Sobre la zona de recreación suburbana: .....	72
2.2.1.3.10	Sobre la infraestructura portuaria .....	72
2.2.1.3.11	Reubicaciones:.....	73
2.2.1.3.12	Zona de expansión urbana para vivienda de interés social: .....	75
2.2.1.3.13	El hospital.....	76
2.2.1.3.14	El espacio público y la ornamentación .....	77
2.2.1.4	PLAN VIAL.....	78
2.2.1.5	SOBRE LOS SERVICIOS BASICOS - ACCIONES PRIORITARIAS.....	79
2.2.1.5.1	Sobre el abastecimiento de agua .....	79
2.2.1.6	SOBRE LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO ACTUAL.....	79
2.2.1.6.1	Mejoramiento de tramos (redes y pozos) en la antigua zona urbana: .....	79
2.2.1.6.2	Tramos pendientes:.....	79
2.2.1.6.3	Sobre la evacuación de aguas negras de la urbanización Marta Lucía Lotero.....	81
2.2.1.6.4	Tratamiento de aguas residuales en los emisarios finales sobre el río Putumayo.....	81
2.2.1.7	SOBRE LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA.....	81
2.2.1.7.1	En ambos casos se requiere: .....	82
2.2.1.8	SOBRE EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS .....	82
2.2.1.8.1	Crear una organización social de tipo empresarial para:.....	83
2.2.1.9	LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE.....	83
2.3	PROGRAMAS DEL COMPONENTE RURAL.....	85
2.3.1.	PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS .....	85
2.3.2.	PARA LA POLÍTICA DE BOSQUES PARA LA VIDA .....	86
2.3.3.	PARA BOSQUES PRODUCTORES:.....	87
2.3.3.1	IMPLEMENTACION DE CULTIVOS PROMISORIOS: .....	87
2.3.3.1.1	Fruticultura y Palmicultura .....	87
2.3.3.2	HEVICULTURA.....	88
2.3.3.3	MANEJO SILVICULTURAL.....	88
2.3.3.3.1	Técnicas Silviculturales en enriquecimiento de bosques primarios:.....	88
2.3.4.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO .....	88
2.3.3.4	DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LOS POLOS DE DESARROLLO RURAL.....	88
2.3.3.4.1	LA PRIORIZACIÓN .....	92
2.3.3.4.1.1	Puerto nariño: .....	92
2.3.3.4.1.2	Nueva apaya.....	92
2.3.3.4.1.3	Piñuña negro.....	93
2.3.3.4.1.4	Leguizamo .....	93
2.3.3.4.1.5	Mecaya... ..	93
2.3.3.4.1.6	Sencella .....	93
2.3.3.4.1.7	Tagua .....	94
2.3.3.4.1.8	Puerto ospina: .....	94

## OBJETIVOS

- A.** Integrar el territorio municipal al sistema de Planeación Nacional y regional, desde la base del reconocimiento y el fortalecimiento de su función ecosistémica en un contexto global.
- B.** Garantizar la permanencia y el desarrollo autónomo de la diversidad étnica y cultural.
- C.** Congelar el proceso de colonización, mediante la legalización de tierras bajo compromisos orientados hacia la adopción de modelos productivos limpios y sostenibles.
- D.** Desarrollar la capacidad organizacional de las comunidades, habilitándolas para interpretar y enfrentar la problemática local, como actores principales de su propio desarrollo y el del municipio.
- E.** Rescatar las ventajas competitivas del territorio, valorando los servicios ambientales, y la reserva genética como negocios potenciales para apalancar el desarrollo regional.
- F.** Promover la apropiación colectiva y sostenible de los recursos naturales con una visión de largo y muy largo plazo, bajo el control y vigilancia de una organización estratégica, integrada por sociedad civil y Estado.
- G.** En el marco del desarrollo humano sostenible, se busca una relación armónica entre las tendencias del desarrollo y el sistema natural, que permita el uso de los recursos naturales dentro de sus márgenes de resiliencia.

## PRINCIPIOS

✓ *La pobreza, es causa principal del deterioro ambiental...*

Lo anterior significa que no solo "la conservación y el desarrollo" pueden coexistir, sino que no se pueden dar separadamente una de la otra: la pobreza económica y la falta de alternativas conlleva a una sobreexplotación de su propia oferta natural como un esfuerzo para nivelar su ingreso, su degradación conduce a un mayor esfuerzo para conseguir lo mismo, lo que conduce a mayores niveles de pobreza.

✓ *El derecho a la tierra, esta directamente ligado al derecho al trabajo, a la salud, a la educación y a todos los demás derechos de la familia.*

La carencia de ésta o la ilegalidad de su posesión, degrada estos derechos y culmina a la familia a la marginalidad en medio de la abundancia.

✓ *El proceso de ocupación de la región Amazónica por colombianos de todas las regiones, es una realidad inexorable.*

En consecuencia, no se puede definir solo por la presencia de campesinos/colonos, sino, por la ocupación territorial por parte de un sistema productivo y un mercado dominante, al cual debe hacerse frente creando condiciones de desarrollo:

✓ *La unidad productiva familiar, presenta por sus condiciones ambientales y de marginalidad, un déficit estructural mayor al resto del país. En estas condiciones la coca y la extracción de recursos naturales, cumplen un papel de equilibrio, que debe ser cubierto por actividades productivas capaz de sustituirla.*

- ✓ *Las acciones en contra de la producción de cultivos ilícitos y la aplicación de normas ambientales en procura de garantizar la conservación de los recursos naturales, tienen efectos contrarios: en el primer caso, el carácter de ilegalidad prioriza acciones que no consultan el impacto ambiental (como el fomento a la ganadería) y el segundo (las políticas ambientales), no consulta las condiciones socioeconómicas de las comunidades y la obliga a un uso insostenible de la oferta natural mediante técnica extractivistas.*
  
- ✓ La baja capacidad para procesar información acerca de la capacidad de carga de los ecosistemas y sobre los procesos sociales que ocurren en el territorio, son variables críticas en el funcionamiento de la organización social. Los sistemas de planificación tradicionales además de ser inoperantes, acentúan las condiciones de baja gobernabilidad y por consiguiente, las tendencias decrecientes en la calidad del hábitat de los habitantes.

# 1. POLITICAS Y ESTRATEGIAS

## 1.1 COMPONENTE GENERAL

### 1.1.1. DESCRIPCION DE CURSOS DE ACCIÓN POLITICA Y ESTRATEGIAS

#### 1.1.1.1 P. LEGUIZAMO: MUNICIPIO AMBIENTAL

Por las condiciones que impone la geografía, los márgenes de resiliencia de los ecosistemas y sobre todo, la vocación de su territorio y las estrategias culturales de adecuación, manejo y aprovechamiento del medio; su principal recurso o patrimonio, está representado por los RNR en tal sentido, la proclamación de Leguizamo como MUNICIPIO O DISTRITO AMBIENTAL, representa el curso de acción política más importante; proclamación que debe trascender desde lo local en la apropiación de la comunidad Leguizameña hacia un marco normativo que permita la Incorpora

#### 1.1.1.1.1 E. Iniciar negocios internacionales

En el marco de los acuerdos internacionales desprendidos de la cumbre de la tierra en Río de Janeiro (1992), como el protocolo de Kioto, convenios de implementación conjunta o cambio climático, Mecanismos de Desarrollo Limpio, etc.; que valoran los servicios ambientales, dan la oportunidad de devolver la vocación forestal a territorios como este municipio, reconociendo niveles de rentabilidad capaz de competir con los actuales renglones productivos. Siempre y cuando se adopten criterios empresariales al manejo de los recursos del bosque, incorporando tecnologías e industrias pasivas como el eco y etnoturismo, para un desarrollo limpio del territorio.

**1.1.1.1.2 E. Sensibilizar y proponer programas de reconversión productiva** a los principales agentes económicos poseedores de predios de gran extensión. Para adoptar modelos sostenibles. En el caso de predios de extensiones menores, convocar a una asociación de pequeños **propietarios**

#### **1.1.1.1.3 E. Asesoría para la gestión internacional.**

Demandar del nivel ministerial la asesoría y los contactos internacionales necesarios, para la formulación y colocación de Proyectos en los mercados de sumideros para gases de invernadero, en los escenarios especializados de los servicios ambientales, como parte principal de sus rentas como población amazónica hasta su capacidad de intervenir a partir de demandas y proyectos hacia un marco normativo y técnico del orden nacional e internacional, que permita la incorporación de servicios ambientales como parte principal de sus rentas, en busca de la mejora de condiciones de vida de su población.

#### **1.1.1.1.4 Conseguir la cooperación de actores nacionales**

Buscar consenso nacional en torno a urgencia de legislar, sobre un marco normativo que permita a municipios ricos en biodiversidad y vocación forestal, protegidos por normas ambientales del nivel nacional como el caso de Leguizamo, derivar rentas por servicios ambientales que garanticen de manera efectiva la sostenibilidad ambiental de su territorio, con base en una administración descentralizada de sus RNR.

### **1.1.1.2 ORGANIZACIÓN PARA UN DESARROLLO A ESCALA HUMANA**

Un solo sistema para una sociedad multiétnica y pluricultural con capacidad para la administración del ecosistema más diverso y frágil del planeta. requiere de una cultura organizacional – empresarial con principios de desarrollo y equidad , gestión local participativa y sostenibilidad ambiental.

#### **1.1.1.2.1 Promover la organización social en el municipio,**

en torno a la administración de sus recursos naturales renovables, redefinido funciones de control y vigilancia, en manos de las autoridades ambientales; de fomento al desarrollo en el municipio; y de gerencia estratégica y empresarial en manos de la sociedad civil organizada, con principios de descentralización y departamentalización.

#### **1.1.1.2.2 Consolidación del SILA en Leguizamo**

En concordancia con la ley 99 y compromiso del país en la constitución de agendas ambientales que generen interacción entre el Estado y la sociedad civil en la gestión ambiental, se debe adelantar un trabajo de *reingeniería* de la organización que facilite una gestión descentralizada y departamentalizada, en donde participen todos los actores de la sociedad, liberando la administración de los RNR del ámbito exclusivo del Estado.

Fortalecimiento de los sistemas de control y vigilancia, en acción conjunta Estado – comunidades, con capacidad para regular a través del control social y jurídico, el aprovechamiento de los recursos naturales.

#### **1.1.1.2.3 Monitorear de manera abierta y efectiva**

La administración de los RNR, apoyados en instrumentos y métodos de trabajo que a manera de bolsa, permitan conocer en tiempo oportuno, la situación de oferta y demanda de RNR, y así establecer con fundamento las vedas y el monto de las tasas de compensación ambiental o tarifas según sea el caso.

Promover la administración y gerencia de los recursos naturales del municipio, a través de la consolidación del SILA (Sistema Local Ambiental), mediante mecanismos de delegación del control y vigilancia de los RNR y la coordinación de estrategias para este fin, contando desde luego con la organización y empoderamiento de las comunidades locales.

#### **1.1.1.2.4 Adopción de un sistema de información ambiental**

Que permita administrar en tiempo oportuno, los procesos administrativos, económicos ligados al uso de los recursos ambientales.

Garantizar el empoderamiento de los sistemas de información desde la base, para fundamentar la toma de decisiones

### **1.1.1.3 MEDIO AMBIENTE PARA EL III MILENIO**

**Un marco legal para darle vida a un municipio ambiental,** soportado sobre principios de descentralización, que permita asumir la administración de los recursos naturales renovables del territorio, con criterios empresariales que garanticen la capacidad de reposición de la oferta natural, y la generación de rentas que soporten su desarrollo.

#### **1.1.1.3.1 Formulación de un marco normativo**

##### **1.1.1.3.1.1 Marco legal.**

Con el apoyo del Gobierno Nacional y el Parlamento, se debe ajustar el actual marco normativo que rige las formas de tributación sobre el aprovechamiento de recursos naturales renovables, de tal manera que se de viabilidad fiscal al municipio. (con especial atención a la Ley de fronteras y ley 99)

##### **1.1.1.3.1.2 Titulación predial**

Cualquier programa de reorientación de los procesos productivos o mejoramiento de los ingresos al fisco municipal, debe atender con prioridad la titulación masiva del 83 % del total de predios del territorio.

##### **1.1.1.3.1.3 La actualización catastral**

actualización catastral a los costos actuales de mercado de los predios en manos de particulares; resguardos indígenas; y áreas protegidas bajo la tutela del Estado Nacional.

##### **1.1.1.3.1.4 Recuperación de cartera**

Correspondientes al impuesto predial de personas jurídicas y naturales poseedoras de tierra y en deuda con el fisco municipal. Estrategia que constituye sin lugar a dudas el soporte más importante para el despegue de una economía local, legal y sostenible.

#### **1.1.1.3.2 Un modelo tributario para un desarrollo sostenible.**

Un nuevo modelo de tributación local para un desarrollo sostenible de los ecosistemas locales

#### **1.1.1.3.3 La tributación por explotación o movilización de RNR**

los tributos estipulados para la sobre-explotación, después de cubierta la cuota permitida, debe ser igual o superior al valor obtenido Orientado esencialmente a la explotación de los recursos naturales renovables.

##### **1.1.1.3.3.1 Desestimulo a la sobreextracción.**

Soportada sobre gravámenes establecidos de acuerdo a la capacidad de carga de los de la unidad marginal extraída.

##### **1.1.1.3.3.2 Desestímulo a la exportación de materias primas fuera del municipio**

Con gravámenes que estimulen la inversión en procesos productivos locales que agreguen valor y generen empleo local.

##### **1.1.1.3.3.3 Estímulos tributarios a la retención de valor a nivel local**

Los particulares deben obtener excepciones tributarias por la adopción de programas enmarcados dentro de estrategias de recuperación ambiental.

##### **1.1.1.3.3.4 Reconocimiento de los impuestos por concepto predial de los predios reservados por la nación**

Reconocer al municipio, sobre el principio de la compensación equitativa de las cargas, los valores de los predios que pasan a ser espacios de interés nacional.

**1.1.1.4 MEDIO AMBIENTE, UN MOTOR SOSTENIBLE PARA UNA ECONOMÍA A ESCALA HUMANA.**

Administrar con criterios empresariales el patrimonio ambiental con que cuenta el municipio, obedeciendo claro está, a lineamientos y márgenes de resiliencia establecidos por las autoridades ambientales.

**1.1.1.4.1 Administrar con criterios empresariales**

El patrimonio ambiental con que cuenta el municipio, obedeciendo claro está, a lineamientos de política del orden nacional y regional, pero bajo un sistema de gestión local.

Auspiciar la formación de empresas ambientales que entreguen responsabilidades de administración de los RNR, a la comunidad organizada.

**1.1.1.4.2 Formación de una masa crítica a nivel superior.**

Con capacidad para impulsar el desarrollo económico con recursos humanos propios. (Educación superior para una gerencia estratégica del medio ambiente).

Impulso al rescate del conocimiento tradicional, como base para el desarrollo tecnológico y científico: reconocimiento, valoración e integración al desarrollo formativo e investigativo, del conocimiento que aún existe en los "sabios locales".

Fortalecer técnica y administrativa mente a entidades municipales como la UMATA y a los diferentes organismos ambientales, hacia programas y estrategias que conlleven al desarrollo sostenible de los recursos naturales

#### **1.1.1.5 SABER HACER – SABER VIVIR, PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE**

Reorientar los contenidos de los currículum educativos:

La primaria y el bachillerato, constituyen la base para la formación de recursos humanos con enfoques de desarrollo sostenible, condición básica para aprender a vivir de los servicios ambientales; en tal sentido los contenidos programáticos y las metodologías de enseñanza deben dirigirse a cubrir las necesidades de recursos humanos en procesos productivos sostenibles y en la comprensión de dinámicas culturales propias, en concordancia con las exigencias del medio ambiente y la cultura.

#### **1.1.1.5.1 Concentraciones escolares, opción para una mejor calidad vida de la comunidad educativa**

Los diseños de los nuevos conjuntos escolares y adecuación de infraestructuras existente, que deben considerar enfoques de formación amazónica integral: niños, jóvenes, maestros y padres practicando actividades que lo vinculen efectivamente con la vida, en prácticas agropecuarias sostenibles, internalizando, afectiva y efectivamente, formas de aprovechamiento sostenible de la selva en buenas condiciones de vida. Único camino para ganarle la comunidad a la guerra y al narcotráfico.

#### **1.1.1.5.2 Contenidos programáticos ambientales**

Formular y actualizar los currículos académicos, hacia una propuesta pedagógica y programática desde lo ambiental y lo cultural que garantice una formación orientada a la comprensión y potencialización de los recursos propios.

Los PEI´s escolares deben estar orientados a la formación de una conciencia ambiental y cultural involucrando en ello, a toda la comunidad educativa, esto es estudiantes, maestros y padres.

Establecer programas y acciones de educación no formal e informal desde lo ambiental y la diversidad cultural para toda la población, de acuerdo a los intereses y expectativas propias de cada grupo, sector, gremio, etc,

### **1.1.1.5.3 Recurso humano docente:**

#### **1.1.1.5.3.1 Formación y profesionalización de docentes desde la perspectiva ambiental y la diversidad cultural.**

Con énfasis en pedagogía y formación de docentes con prácticas pedagógicas interactivas y personalizadas desde la perspectiva ambiental local y la diversidad cultural.

Vinculación de la investigación docente a el medio ambiente local, su diversidad cultural y la escuela.

#### **1.1.1.5.3.2 Mejorar las condiciones laborales:**

Seguridad social

Calidad habitacional para el docente

#### **1.1.1.5.3.3 Infraestructura educativa**

Diseño y construcción de concentraciones escolares que mejoren la eficiencia en la asignación de recursos, y mejoren de manera efectiva e integral las condiciones habitacionales y la práctica docente. En consecuencia deben poseer espacios mínimos para los niños internos como dormitorios, restaurantes, espacios interiores comunes como salón de recreación, biblioteca):

##### **1.1.1.5.3.3.1. Aulas:**

Ejecución de un plan para el mejoramiento de infraestructura escolar que rescate la arquitectura amazónica, con especial atención a la reducción de la temperatura al interior de las

aulas de clase y a la dotación de los servicios sanitarios y de disponibilidad de agua potable y mejoramiento del entorno.

**1.1.1.5.3.3.2. Hábitat:**

Ejecución de un plan para el mejoramiento de las condiciones habitacionales para estudiantes, con especial atención a los internos.

**1.1.1.5.3.3.3. Accesibilidad:**

Mejorar el acceso terrestre como caminos e infraestructura portuaria que de mayor seguridad a los niños.

**1.1.1.5.3.3.4. Deportivas y recreación:**

Consolidación de los espacios de intercambio cultural y deportivo. Auspiciar el deporte competitivo en las áreas de mayor fortaleza del municipio, fomentando la práctica de deportes masivos.

**1.1.1.5.3.3.5. Infraestructura productiva:**

Con fines pedagógicos que conserven en los jóvenes la vocación de productor rural, y garanticen la autosugestión alimentaria de las concentraciones.

**1.1.1.5.3.3.6. El equipamiento**

debe orientarse a la dotación de herramientas modernas de trabajo, soportes y documentación específica para consulta, etc.

**1.1.1.6 SALUD, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COLECTIVA:**

Consolidación del proceso de descentralización, articulando los recursos del Estado y los de la comunidad, en una red prestadora de servicios, con criterios de eficiencia y efectividad.

**1.1.1.6.1 Mejoramiento de la infraestructura:**

en la actualidad existen cerca de 24 puestos de salud repartidos en el municipio, cada uno con su respectivo promotor de salud. Es evidente que no se requiere la construcción de nuevos puestos de salud sino que se necesita el mejoramiento de la infraestructura de estos en razón de; material de construcción apropiados, ventilación, iluminación, dotación de muebles y equipos acordes con las necesidades de cada comunidad, lo que incluye la implementación de una cadena de frío eficiente en la zona rural.

Por otro lado se requiere del mejoramiento de la ESE Leguisalud en razón de planta física y dotación de equipos e inmobiliario a corto y mediano plazo, mientras se construye el definitivo hospital civil, proyecto a largo plazo.

**1.1.1.6.2 Fortalecimiento de la red de comunicaciones:**

Debido a las grandes distancias que separan los asentamientos humanos, se debe desarrollar un sistema de comunicaciones por radio o telecomunicaciones, que permitan una mejor comunicación entre las comunidades y la Dirección Local de Salud o la ESE Leguisalud.

#### **1.1.1.6.3 Fortalecimiento de la red de transporte:**

Por razones expuestas anteriormente, es necesario fortalecer la red de transporte en salud del municipio, especialmente en lo que se refiere al transporte fluvial.

La propuesta es la consecución de mínimo 4 ambulancias fluviales rápidas que permitan el traslado efectivo de una persona en deficientes condiciones de salud que requiera ser trasladada hacia el centro asistencial más cercano.

#### **1.1.1.6.4 Optimización del recurso humano:**

Se ha planteado que en los 4 polos de desarrollo se disponga de personal auxiliar permanente y médico o paramédico profesional ocasional o en determinados casos, permanente. No se requiere de la capacitación de nuevos promotores de salud, sino de la optimización de estos, de modo que, tanto los auxiliares de enfermería como los promotores de salud sirvan como filtro para la efectiva prestación de servicios de salud.

Rescate de la medicina tradicional que aún se practica en las comunidades indígenas locales

#### **1.1.1.6.5 Apostarle a la Promoción y la Prevención:**

La mejor forma de velar por la salud de una comunidad es promover la educación en salud y controlar los factores de riesgo que pueden afectar directamente la salud de una comunidad, es por esto que en el plan local de salud se han contemplado varios proyectos que apuntan a tal fin, lo que comprende: Promoción de la salud al fomentar estilos de vida saludables y autocuidado, lo que incluye la promoción de la cultura de la no violencia.

Prevención de la enfermedad, relacionado directamente con la prevención de las enfermedades que más afectan a la comunidad, incluyendo el programa de vacunación y el control de los factores de riesgo al nivel de; control de brotes y epidemias, saneamiento y educación ambiental.

Para lograr esto se requiere de la capacitación de todo el personal asistencial, especialmente del sector rural, del diseño y consecución de material didáctico necesario para este fin, disposición de elementos necesarios para realizar el control de brotes, epidemias y de realizar las labores de recolección de muestras o especímenes para su estudio y finalmente el recurso económico necesario para el desplazamiento hacia la zona rural del personal capacitado para brindar educación o asesoría o para realizar los estudios de campo.

Cabe aclarar que esta última estrategia está contemplada en el Plan de Atención Básica del Municipio de Leguízamo y en el Plan Local de Salud, aunque no se asignaron los recursos necesarios para ejecutar todas las acciones propias para promover la salud de los habitantes del municipio.

Otro aspecto para resaltar es que al nivel de ejecución, la educación en salud es algo que se necesitará indefinidamente, es un proceso dinámico, cambiante que se transforma con el paso del tiempo y no ofrece resultados contundentes en términos de corto, plazo pero sí a mediano y largo plazo.

### **1.1.1.7 EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Instalar procesos productivos con capacidad para generar empleos sostenibles con base en la agregación de valor a los recursos promisorios de la región, administración de RNR, y prestación de servicios públicos, como el eco y etnoturismo, el manejo de desechos, generación de energía, agua potable, etc.

#### **1.1.1.7.1 Fortalecer la organización comunitaria**

En técnicas de gerencia de proyectos productivos que agreguen valor in situ como alternativa de sustitución al cultivo comercial de coca, tanto en la fase de siembra como en la industria doméstica de base de coca, existente en la región. En la sustitución de cultivos evitar la afectación a las prácticas ambientales indígenas que incorporan la coca dentro de su contexto cultural.

##### **1.1.1.7.1.1 Creación de una incubadora de empresas ambientales**

Que garantice el aprestamiento empresarial y el empoderamiento y desarrollo de procesos tecnológicos locales.

##### **1.1.1.7.1.2 Promoción de cadenas productivas**

Que integren pequeñas empresas satélites agrarias, que desarrollen sinergias y disminuyan emisiones optimizando costos; pero sobretodo, que den la oportunidad al productor primario de agregar valor in – situ, con la ayuda de tecnologías aptas para el uso sostenible de los recursos biofísicos de la Región.

##### **1.1.1.7.1.3 Infraestructura económica:**

Desarrollada de manera focalizada y estratégica, de manera que apalanque procesos productivos articulados a la producción rural y a los mercados nacionales e internacionales.

Creación de programas de apoyo para el mercadeo de productos amazónicos.

**1.1.1.7.1.4 Asesoría de negocios:**

**1.1.1.7.2 Seguridad alimentaria:**

Evitar la intensificación comercial de cultivos alimentarios de chagra que pongan en riesgo la seguridad alimentaria por la degradación de las especies nativas y la presencia de plagas. Fortalecimiento de la pequeña unidad productiva autosuficiente.

Generar procesos de comercialización de la producción agrícola al interior de los polos de desarrollo para consumo local.

#### **1.1.1.8 INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Fomentar la investigación dirigida al desarrollo de tecnologías limpias aplicables al aprovechamiento sostenible de los recursos promisorios del territorio, proceso que debe integrar el conocimiento científico popular con respecto y compromiso frente al saber hacer nativos, garantizando así el empoderamiento de nuevos procesos productivos por parte de los productores.

#### **1.1.1.8.1 Leguizamo, un centro para la investigación y el desarrollo amazónico**

##### **1.1.1.8.1.1 Posesionar al Municipio de Leguizamo como centro científico de la Amazonia.**

Como quiera que constituye un territorio que representa la ceja de selva más importante para la investigación aplicada y básica. Su alta riqueza de flora y fauna, y su alto nivel de riesgo de desaparición, por estar en la zona de frontera agrícola, lo justifican.

##### **1.1.1.8.2 Establecer convenios con instituciones de investigación, para concretar proyectos conjuntos.**

Pactar un plan de trabajo con el Ministerio de Agricultura – PRONATA-Con miras a garantizar la transferencia de tecnologías limpias, desarrolladas en otros lugares. En la misma dirección, acoger la presencia de entidades nacionales de investigación (Instituto de Investigaciones Amazónicas Sinchi, el Instituto Von Humbolt, las universidades de la región, Corporica y entes privados), para la instalación de centros de investigación en especies promisorias y en otros recursos del bosque diferentes a la madera.

##### **1.1.1.8.3 Realizar estudios técnicos e inventarios de las especies promisorias.**

Que representen alternativas productivas para el municipio.

#### **1.1.1.8.4 Elaborar estudios técnico para la zoolcría**

Como alternativa productiva

##### **1.1.1.8.4.1 Fortalecer a la UMATA – Secretaría de Desarrollo Sostenible**

Vinculándola a todos los procesos de investigación que se realicen en el municipio, especialmente los que estén vinculados al desarrollo tecnológico para el mejoramiento de las técnicas de producción, garantizando así, que la transferencia se de durante todo el proceso.

##### **1.1.1.8.4.2 Garantizar la participación de recursos humanos del municipio en los procesos de investigación.**

Con miras a lograr una verdadera transferencia de conocimientos hacia el territorio y así garantizar una memoria local de dichos procesos.

##### **1.1.1.8.4.3 Un centro para la investigación y el fomento de la palmicultura.**

Conseguir la voluntad del Estado nacional, del sector privado y de la comunidad internacional, para la creación de un centro para la investigación y el desarrollo de la palmicultura, que innove y transfiera una tecnología capaz de aprovechar el mayor patrimonio forestal del territorio: la palma constituye el mayor legado de la sivicultura ancestral y la mayor oferta de harina proteica y finos aceites vegetales, materia prima básica para el despegue de una industria moderna, capaz de competir a nivel nacional e internacional.

#### **1.1.1.9 CRÉDITO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A MUY LARGO PLAZO**

Masificar el acceso al crédito, garantizando a través de éste, la reorientación de los sistemas productivos y la responsabilidad en el manejo de los recursos naturales.

Acabar con la usura y el endeude en especie, como única vía para capitalizar el sistema productivo de la región, Mediante el fortaleciendo un sistema de financiación, descentralizado, autosostenible y sin ánimo de lucro. Soportado sobre sistemas de control social de una comunidad organizada y consiente de sus responsabilidades.

#### **1.1.1.10 REINGENIERÍA DE LA ORGANIZACIÓN PA-**

#### **1.1.1.9.1 Para el crédito**

##### **1.1.1.9.1.1 Creación de un sistema financiero**

Que pondere las variables social y ambiental en el cálculo de la rentabilidad, alternativo al exclusivo criterio de rentabilidad económica que rige en el sistema bancario.

##### **1.1.1.9.1.2 Fortalecer el sistema financiero de carácter solidario**

Integrando el control social sobre el manejo de cartera, como vía alterna más eficiente para la rotación de capital de trabajo en manos de los productores. Apoyándose en organizaciones con procesos sociales maduros, para garantizar un verdadero control social.

##### **1.1.1.9.1.3 Realizar un plan de gestión ante los programas nacionales e internacionales**

Para canalizar recursos de inversión no reembolsables o a bajos costos, con el fin de crear un Fondo de Financiamiento Local que surta de capital a los fondos financieros de desarrollo comunitarios y apoye la formación de empresas asociativas.

Consecución de líneas de crédito para el desarrollo tecnológico.

**RA UN DESARROLLO A ESCALA HUMANA.**

Modernizar la estructura organizacional del municipio, fortaleciendo la organización gubernamental mediante una reasignación de roles, instancias y funciones de manera estratégica: eliminando y creando unidades, dispositivos e instituciones en consonancia con las necesidades operativas del POT; sociedad civil participante, propositiva y vigilante.

**1.1.1.10.1 Apertura y consolidación de espacios para la participación.**

Fortaleciendo e integrando la sociedad civil organizada, en un proceso interactivo a largo plazo, con miras a consolidar una nueva cultura de la participación en estructuras cerradas o abiertas, institucionales o políticas; Su consolidación debe ser el fin de la exclusión política para la participación amplia y democrática.

**1.1.1.10.1.1 El fortalecimiento de las formas de participación ciudadana**

Encaminadas a desarrollar capacidades para la participación consiente en la planificación y ejecución de los programas de una manera descentralizada desde la base.

Integración de las bases a la estructura organizacional del municipio, en función de una división de tareas y roles que eleven la eficiencia de la gestión pública; en tal sentido, la descentralización debe entenderse, como un acto político que otorgue autonomías y responsabilidad a niveles diferentes de la sociedad.

**1.1.1.10.1.2 Reorganización espacial de la división político administrativa:**

Creación y reforma de los corregimientos de acuerdo a las dinámicas sociales y espaciales. Debe entenderse como espacios de circunscripción local, con facilidades para la participación en la toma de decisiones.

#### **1.1.1.10.2 Creación de Centros de conciliación**

Para la resolución de conflictos por la vía de la conciliación civil de intereses. Con funciones de acuerdo a ley. Se anexa perfil.

#### **1.1.1.10.3 Promover una organización social y empresarial del municipio,**

en torno a sus recursos naturales renovables. Promover el desarrollo de proyectos y empresas ambientales bajo la responsabilidad de la sociedad civil. Se anexa perfil

#### **1.1.1.10.4 Reestructurar la UMATA**

Para asumir responsabilidades a nivel de una "*Secretaría para el desarrollo sostenible*" especializada en la incubación de empresas ambientales de economía solidaria, que garanticen un manejo sostenible de los RNR.

#### **1.1.1.10.5 Rediseño de programas agropecuarios**

Orientados a la agroecología desde una óptica más amplia y global; apoyo a los Comités de Desarrollo Rural, para apalancar procesos efectivos de asistencia técnica que conlleven verdaderos procesos de desarrollo sostenible y la convivencia social.

#### **1.1.1.10.6      Secretaría de Gobierno.**

Fortalecer y reorientar su función hacia la creación de un tejido social consiente de su entorno social e interactuante con éste; hacia el fortalecimiento de los espacios de participación democrática; hacia el fortalecimiento de las alianzas entre la sociedad civil organizada y la administración municipal, en fin, hacia la construcción de un Estado fortalecido desde sus bases con la participación activa de las comunidades del territorio.

#### **1.1.1.10.7      La secretaria de planeación**

Debe evolucionar como un sistema de procesamiento, análisis y suministro de información hacia los diferentes niveles de la organización. Creando dispositivos como un Sistema de Información Geográfico, Sistema de monitoreo del POT y centros de procesamiento y análisis tecnopolítico, que permitan administrar la toma de decisiones con información oportuna en los procesos administrativos, económicos y ambientales del territorio.

#### **1.1.1.10.8      Fortalecer la participación en la asociación de municipios**

Que permitan la gestión en bloque de proyectos y modifiquen normas que actualmente afectan el desarrollo de estos territorios.

Adopción de un sistema de información interactivo y en tiempo oportuno que facilite a las autoridades y a la comunidad,

el monitoreo o seguimiento de las diferentes componentes del POT.

La información es la principal fuente que nutre y moviliza recursos y acciones en un sistema organizacional.

#### **1.1.1.11 VIVIENDA PARA TODOS**

Como parte fundamental de un programa de rehabilitación social y estabilización de la colonización de la selva amazónica, debe ejecutarse un plan de vivienda de interés social, privilegiando la autosugestión y el desarrollo organizacional como contrapartida.

#### **1.1.1.11.1 Mejoramiento integral de la vivienda**

##### **1.1.1.11.1.1 Vivienda urbana**

Los programas de vivienda de interés social deben orientarse al desarrollo de las etapas II y III en la zona de expansión, privilegiando la asignación para las familias reubicadas de las zonas de riesgo y desarrollo prioritario para espacio público.

##### **1.1.1.11.1.2 Vivienda rural**

De otro lado, es prioritario en el corto plazo, orientar recursos para el mejoramiento de la vivienda rural, como quiera que representa el mayor factor de riesgo para la estabilidad de la familia y la comunidad rural. En tal sentido constituye, junto a la adjudicación y titulación predial, la principal estrategia para la consolidación de la colonización.

#### **1.1.1.11.2 Auspiciar el desarrollo de una industria de materiales de construcción**

Como principal fuente generadora de empleo a nivel local.

Con base en la oferta natural de materias primas de la región, como la madera y la arcilla.

#### **1.1.1.12 ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ZONAS DE RIESGO**

Tal como fue detectado en el diagnóstico, los programas de atención y prevención de desastres deben orientarse prioritariamente a la reducción del riesgo de incendio forestal y urbano en los barrios construidos en madera; a la reducción del impacto por inundación y socavamiento de la orillas de ríos (inundación de cultivos y arrastre de casas), a la degradación de los suelos boscosos y su consecuente desertificación a mediano plazo y a la inestabilidad de los paisajes por deforestación entre otros factores.

#### **1.1.1.12.1 Activar el comité de prevención y atención de desastres.**

#### **1.1.1.12.2 Formular el plan de atención y prevención de desastres.**

De acuerdo a las pautas dadas por este Plan

#### **1.1.1.12.3 Atención a los factores de vulnerabilidad**

##### **1.1.1.12.3.1 Vulnerabilidad al incendio forestal y en los asentamientos humanos:**

Vulnerabilidad de la vivienda rural al medio ambiente.

Igualmente debe atenderse con premura la prevención del riesgo por pérdida de cosechas y riesgo epidemiológico generado por factores ambientales y condiciones estructurales de la vivienda.

##### **1.1.1.12.3.2 Contaminación de los cuerpos de agua:**

Adoptar medidas encaminadas a reducir el impacto ambiental por descargas de químicos y aguas servidas directamente a los cuerpos de agua.

## 1.1.2. COMPONENTE URBANO

### 1.1.2.1 ESPACIO PÚBLICO Y HÁBITAT, ESCENARIO PARA LA VIDA

Ordenar la ciudad garantizando la diferenciación de áreas homogéneas para su desarrollo y ocupación, optimizando el suministro de servicios básicos de acuerdo a las exigencias de las actividades a desarrollar y en concordancia con el propósito de mejorar de manera integral la calidad del hábitat urbano, física y visualmente.

### 1.1.3. Reducción de las áreas de riesgo

mediante la rehabilitación de espacios y traslado de comunidades vulnerables.

Recuperación del espacio público y habilitación para el uso apropiado de la comunidad, de acuerdo a las características de cada espacio.

#### 1.1.3.1.1 Espacio público y hábitat, escenario para la vida

Zonificación para el uso del suelo urbano, de acuerdo a lo ordenado por la ley 388.

Delimitación del perímetro urbano y reglamentación del uso de áreas que presentan amenaza para la estabilidad de la vivienda y el trabajo de la comunidad.

Acondicionamiento de las áreas de expansión urbana, habilitándolo para uso residencial.

Mejoramiento físico y ornamental de la malla vial y peatonal, que de confort y seguridad a conductores y peatones.

Establecer mecanismos que permitan la ejecución y financiación de las obras para la instalación de redes primarias de servicios públicos de manera simultánea con las obras del Plan Vial.

**1.1.3.2 ORNATO Y CONFORT, LEGUIZAMO MUNICIPIO VERDE**

Mejorar la ornamentación urbana, reforestar y ordenar las áreas verdes para un uso apropiado por parte de la comunidad.

Recuperación de la ronda del río y de húmedales, para su intangibilidad o recreación pasiva.

Construir cárcamos para las redes de servicios que permitan su posterior mantenimiento y reparación sin alterar las vías.

Mejorar la ornamentación de la ciudad incrementando el número de árboles por habitante, en función de sombra y ornamentación.

**1.1.3.3 AMBIENTE SANO, UN DERECHO**

Reducir el impacto ambiental por las emisiones sólidas y líquidas producidas por las actividades domésticas y productivas de las zonas urbanas.

**1.1.3.3.1 SANEAMIENTO BÁSICO**

Reducir el impacto ambiental por las emisiones sólidas y líquidas producidas por las actividades domésticas y productivas de las zonas urbanas.

Disminuir la contaminación desde la fuente a través de programas de manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos.

**1.1.3.3.2 Disminuir la contaminación ambiental por ruido**

#### **1.1.3.4 AGUA LIMPIA PARA LA VIDA**

Desarrollar redundancia en la fuentes de agua para garantizar la sostenibilidad en el aprovisionamiento de agua potable, en las cantidades y calidades requeridas por los diferentes sectores de la población; combinado fuentes hídricas superficiales y subterráneas, de manera eficiente, a partir de tecnologías y hábitos de consumo que elimine el desperdicio y disminuya la contaminación de las fuentes.

##### **1.1.3.4.1 Agua limpia para la vida**

Definir las fuentes para el suministro de agua potable en el mediano y largo plazo.

Establecer normas específicas que garanticen el manejo adecuado de las cuencas y reservas hídricas.

Reducir las emisiones sobre sus fuentes de agua, mejorando el manejo de aguas servidas con plantas de tratamiento apostadas en cuatro puntos estratégicos dedescole.

Reglamentar las descargas de acuerdo al tipo de emisión.

Orientar el uso eficiente del agua a través de la formación de una conciencia de su uso racional

Desarrollar programas de prevención de la contaminación de los cuerpos de agua por las prácticas de procesamiento y cultivo de la coca, mediante la sensibilización sobre el impacto para la salud y el medio ambiente.

Recuperación y protección de ecosistemas naturales estratégicos de aprovisionamiento de agua como los humedales, nacimientos de agua y el Parque Nacional Natural la Paya.

#### **1.1.3.5 ENERGIA PARA UN DESARROLLO LIMPIO**

##### **Reconversión tecnológica**

de los sistemas de generación de energía de acuerdo a las ventajas competitivas que posee el municipio con sus recursos hidroenergéticos.

##### **1.1.3.4.1.1 Generación de redundancia de fuentes hídricas**

Desarrollar redundancia en las fuentes de agua para garantizar la sostenibilidad en el aprovisionamiento de agua potable, en las cantidades y calidades requeridas por los diferentes sectores de la población; combinando fuentes hídricas superficiales y subterráneas, de manera eficiente, a partir de tecnologías y hábitos de consumo que elimine el desperdicio y disminuya la contaminación de las fuentes.

##### **1.1.3.5.1 Apoyado en la estrategia de mecanismos de desarrollo limpio**

Elaborar y presentar proyectos para la consecución de recursos que apalanquen la reconversión de generación de energía desarrollo del proyecto dentro de los términos del presente POT.

##### **1.1.3.5.2 Posesionar el proyecto de reconversión como un proyecto de alta rentabilidad ambiental.**

Formular propuestas que integren otros elementos como la gestación de empresas ambientales generadoras de empleo. De las cuales la prioritaria será la producción y distribución de energía.

Demandar al Instituto de Promoción de Soluciones Energéticas, como un organismo promotor de la reconversión tecnológica para la generación de energía, se convierta en la primera fuente de apoyo a este curso de acción política.

Desarrollo local de un sistema de tarifas con base en una estratificación apropiada, que permita la extensión del servicio a por lo menos 12 horas, antes del término del presente POT.

Integrar la generación de energía, a la recuperación de la aptitud forestal de los suelos, desarrollando áreas de bosque productores de leña.

Integrar la producción de recursos dendroenergéticos para la generación de energía a negocios internacionales sobre cambio climático.

**1.1.3.6 COMUNICACIÓN, BASE PARA LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO Y LA CONVIVENCIA SOCIAL**

**1.1.3.6.1 Mejoramiento de los sistemas de comunicación intraregional y con el resto de la nación y el mundo.**

Promoción de medios comunitarios de comunicación para el desarrollo a partir de emisoras y canales comunitarios.

Fortalecimiento del Sistema de Información Municipal de Lequizamo en sus módulos de Sistema de Información Geográfico y el Sistema de Información socioeconómico.

Ampliar el servicio de telefonía urbana y semiurbana, garantizando la integración del municipio al resto del país e interregional.

Mejorar los equipos de transmisión de señal satélite al nivel requerido para el uso de correo electrónico y otros servicios de red.

Promover la instalación de emisoras y canales comunitarios como redes de comunicación para la construcción de la convivencia y el desarrollo social de Leguizamo

Promover encuentros comunitarios interétnicos para la construcción de la sociedad heterogénea y diversa para el intercambio y el avance conjunto de la sociedad leguizameña

## 1.2 COMPONENTE RURAL

### 1.2.1. LO OBJETIVOS DE POLÍTICA SON:

Mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, propiciando el desarrollo social y económico, con criterios de sostenibilidad de los recursos naturales.

Orientar el fortalecimiento de la malla de asentamiento rurales, con un enfoque sistémico soportado sobre la dinámica espacial de las actividades socioeconómicas de las comunidades.

Promover la participación consiente de la población rural, integrando los mecanismos legales entregados por la ley en el contexto de la dinámica social del territorio.

#### 1.2.1.1 BOSQUES PARA LA VIDA

Curso de acción política que se encamina a garantizar la diversidad biológica, mediante la conservación de la estructura ecosistémica; y los flujos de intercambio entre los diferentes elementos bióticos y abióticos que lo conforman.

#### 1.2.1.1.1 Garantizar una oferta sostenida y sustentable del recurso forestal

Como una alternativa de desarrollo económico para el municipio, con base en la clasificación del suelo estipulado en el mapa correspondiente.

Aprovechamiento sostenible del recurso forestal; definir la áreas de bosques productores protectores y bosques productores con el fin de establecer, la capacidad de carga (márgenes de resiliencia) de las poblaciones de fauna y flora más amenazadas, fundamentada sobre el juicio de expertos y vigiladas por las autoridades ambientales.

Conservación y restauración de las áreas de bosque y riveras intervenidas soportado en estímulos que incentive la reforestación de las orillas de ríos y caños con vegetación nativa para evitar la ocurrencia de procesos de erosión por socavación hídrica.

Preservación e intangibilidad de hoyas hidrográficas, nichos y corredores biológicos.

Como resultado de la operación anterior se debe producir calendarios de manejo, de acuerdo al ciclo reproductivo de cada población para su aprovechamiento; tipo de artes y estándares de manejo para ser difundidos, incluso entre las comunidades indígenas.

#### **1.2.1.1.2 Reducción del nivel de impacto de las prácticas productivas insostenibles.**

Disminuir las descargas de productos químicos sobre el ecosistema amazónico, mediante la reorientación de prácticas productivas que integren el control biológico y el manejo de desechos contaminados como la hoja de coca quemada, el control de plagas con cocteles altamente tóxicos y el sistema de tumba y quema, práctica que acaba la microfauna, fundamental en el ciclo de nutrientes en la biomasa amazónica.

#### **1.2.1.1.3 Incorporación del sector forestal en la economía nacional**

Activar una economía del municipio a partir de la integración de una oferta de recursos del bosque (madera, resinas, aceites, frutas, etc.) a los mercados nacionales con prácticas limpias y sostenibles certificadas.

### 1.2.1.2 ACUACULTURA Y DIVERSIDAD

#### Aprovechamiento sostenible de los recursos

**hidrobiológicos:** Garantizar la sostenibilidad de la oferta natural de los recursos hidrobiológicos, como un ingreso estable y una seguridad alimentaria permanente y a largo plazo, para la población. Protección de la diversidad de los ecosistemas acuáticos.

**1.2.1.2.1 Construcción de una estación de manejo para pesca ornamental,** que reduzca las pérdidas durante la fase de post cosecha

**1.2.1.2.2 Promover con recursos provenientes de la tasas pecuniarias, el repoblamiento de especies** con mayor demanda para el consumo y la ornamentación.

**1.2.1.2.3 Promover la agregación de valor a la pesca de consumo,** como una estrategia de generación de valor y empleo urbano.

#### **1.2.1.2.4 Control de vertimientos de productos contaminantes de acción residual a las fuentes de agua**

Contrarrestando las practicas productivas y domésticas, que vierten sus residuos tóxicos a los cuerpos de agua, a través de una acción social colectiva, capaz de detener la degradación de la capacidad productora de ictiofauna y flora acuática.

**1.2.1.2.5 Involucrar el plan “acuícola y pesquero” elaborado por Corpoamazonia y el IMPA.**

### 1.2.1.3 VALORACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES.

#### **1.2.1.3.1 Gestionar ante el Comité Interinstitucional de Cuentas Ambientales**

Al municipio de Leguizamo como centro piloto para el desarrollo del sistema de cuentas ambientales, que permitan fundamentar el desarrollo social y económico sobre las ventajas competitivas del territorio, en concordancia con la función estratégica dada por la ley y las políticas ambientales del orden nacional.

Incorporar certificados de preservación y consevación

#### **1.2.1.4 TIERRA PARA UNA PRODUCCIÓN SOSTE- NIBLE**

##### **1.2.1.4.1 Adjudicación y titulación de tierras**

Legalización de la tenencia actual del suelo; requisito básico para la estabilización del proceso de colonización y la reorientación de las prácticas productivas insostenibles e ilícitas, la titularidad permite la asignación de crédito y asistencia técnica dirigidos hacia modelos agrarios en concordancia con las políticas gubernamentales, los márgenes de resiliencia y la dinámica ecosistémica del territorio.

##### **1.2.1.4.2 Una cultura para suelos sostenibles**

Para controlar y estabilizar los procesos de ocupación y orientar lo irreversible hacia modelos sostenibles.

Ejecutar programas que conduzcan a un cambio en el comportamiento de la comunidad en las técnicas de uso insostenible de la tierra a partir de la comprensión de los procesos ambientales del territorio.

##### **1.2.1.4.3 Instrumentar la acción del estado**

Creación temporal de una oficina de instrumentos públicos.

Buscar el consenso de congresistas y alcaldes de los municipios fronterizos para gestionar ante el Congreso, la derogación, transitoria si es el caso<sup>1</sup>, de los artículos que impiden la sustracción de tierras de las área de reserva forestal y áreas -

---

<sup>1</sup> Período mientras se consolida y legaliza la tenencia actual del suelo, estrategia para la estabilización del procesos de colonización de la selva.

protegidas, con el fin legitimarlas y facilitar la aplicación de políticas integrales que favorezcan la reorientación del uso del suelo.

#### **1.2.1.4.4 Actualización catastral**

Ejecución de un plan orientado a la actualización de los valores correspondientes a precios actuales del mercado de tierras según su importancia o función ecológica.

Recuperación del pago de impuesto predial, de todas las personas jurídicas y naturales poseedoras de tierra y en deuda con el fisco municipal.

#### **1.2.1.4.5 Una asistencia técnica para un suelo con aptitud forestal**

Fortalecimiento de la UMATA, y la presencia de entidades con programas de investigación aplicada y de fomento al desarrollo económico sostenible.

#### **1.2.1.5 RETENCION DE VALOR PARA LA GENERACION DE EMPLEO RURAL**

La retención del valor trabajo, sigue siendo la única alternativa que garantiza la sostenibilidad de los proyectos productivos, reduce las pérdidas ambientales por mal manejo de ecosistemas; y permite la acumulación de recursos productivos, (tierra, capital, trabajo y saber hacer) que incrementen la riqueza social y mejore la calidad de vida.

#### **1.2.1.5.1 Reforma estructural**

Y reorientación de la asistencia técnica de la UMATA, en consonancia con la reglamentación del uso del suelo y la asignación de créditos.

Creación de empresas con capacidad para garantizar la reinversión económica en procesos productivos locales, orientándolos hacia el despegue de una economía autosuficiente, soportada sobre recursos promisorios de la región.

#### **1.2.1.5.2 Los cif, un instrumentos para municipios con vocación forestal**

Concertar las autoridades correspondientes, la coordinación por parte del municipio, fortaleciendo su función de promotor de los actuales programas de fomento forestal.

## 2. PROGRAMAS

### 2.1 COMPONENTE GENERAL

Los programas de carácter estratégico son:

#### 2.1.1.1.1 FORTALECIMIENTO DEL GOBIERNO LOCAL

OBJETIVO GENERAL	METAS	ACTIVIDADES
Elevar la capacidad de dirección de los subsistemas de gobiernos en las entidades territoriales de la región, mediante la adopción de sistemas de dirección, que permitan la conformación de una agenda al dirigente de acuerdo a sus responsabilidades y competencias con reglas claras de departamentalización (sistemas organizativos con capacidad de demanda y oferta) y de descentralización de acuerdo a la capacidad de resolución de los problemas por niveles (governabilidad).	Aumento de la capacidad de dirección de los diferentes gobiernos de la región mejorando la gestión pública y la asignación del gasto en el marco de un desarrollo sustentable.	

OBJETIVO GENERAL	METAS	ACTIVIDADES
<p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>- Formular, con base en la teoría de las macro – organizaciones, propuestas de sistemas organizacionales, con reglas de departamentalización y descentralización, que permitan la complementariedad, la concurrencia y la subsidiariedad de una manera sistémica.</p> <p>Entrenar a gobernantes y líderes en sistemas de alta dirección, con técnicas de soporte a la toma de decisiones, manejo de crisis, oficina del dirigente, Técnicas de negociación, políticas públicas.</p>	<p>Incremento de la capacidad organizacional de los sistemas de gobierno existentes en la región, mediante la actualización en prácticas modernas de trabajo.</p> <p>Hacer masa crítica: incremento de las capacidades en el equipo de gobierno municipal con métodos técnicos de trabajo, instrumentos de dirección como la gerencia por objetivos, conformación de la agenda del dirigente, etc.</p> <p>Mejoramiento el contenido de la agenda del dirigente (menú diario de decisiones).</p> <p>Hacer masa crítica: incrementando la capacidad en el e</p>	<p>Realizar en curso con sistema de talleres y la obligatoriedad de asistencia por parte de todos los miembros de la organización y sistema de evaluación obligante a la hora de asignar funciones y niveles.</p> <p>El curso debe considerar una metodología que garantice el diseño participativo de las formas organizativas con base en los requerimientos de misión asumida en el POT.</p> <p>Desarrollo de un curso para líderes y aspirantes a cargos públicos sobre planificación y gobierno, de por menos 10 días al año, durante la vigencia del presente plan.</p>

OBJETIVO GENERAL	METAS	ACTIVIDADES
<p>Articular la cooperación técnica internacional al desarrollo regional como fuente importante de financiación.</p>	<p>Desarrollo de la capacidad técnica o política para procesamiento de problemas en los equipos regionales, departamentales y locales para la formulación de planes y proyectos.</p>	<p>Entrenamiento y actualización de los equipos departamentales y locales en técnicas potentes de planificación y gestión pública y gerencias por objetivos en sistemas de alta responsabilidad.</p>
	<p>Desarrollo y adopción de sistemas de rendición y petición de cuentas por desempeño.</p>	<p>Diseño y puesta marcha de un sistema de petición y prestación de cuentas.</p>
	<p>Modernización de los partidos políticos.</p>	<p>Entrenamiento en soporte a la toma de decisiones para mejorar la formulación de los planes de gobierno de sus candidatos.</p>
	<p>Actualización de gobernantes y responsables de la gestión pública, en fuentes de cooperación técnica internacional y formas de acceder a sus recursos.</p>	<p>Talleres de actualización en coordinación con el ministerio de relaciones exteriores, embajadas y DNP.</p>

OBJETIVO GENERAL	METAS	ACTIVIDADES
<p>Mejorar las condiciones de manejo administrativo en los ocho polos de desarrollo establecidos en el Municipio de Puerto Leguízamo, dando cumplimiento a la dinamica de descentralización.</p>	<p>Mejoramiento del la gestión institucional.</p>	<p>Implementación de un programa de capacitación y acompañamiento en desarrollo institucional.</p> <p>Construcción, mejoramiento y dotación de Unidades Administrativas en los polos de desarrollo del Municipio de Puerto Leguízamo.</p> <p>Capacitación y acompañamiento a las organizaciones comunitarias</p>

## 2.1.2. DESARROLLO DE LA SOCIEDAD CIVIL

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
<p><b>GENERAL</b></p> <p>Fomentar el Desarrollo Humano Sostenible en la Región Amazónica Colombiana, impulsando el Desarrollo Social y Empresarial como alternativa para elevar la calidad de vida de la población y el restablecimiento del equilibrio entre la dinámica socioeconómica y la oferta natural de los Recursos de la selva.</p>		<p>La pobreza es causa principal y efecto del deterioro ambiental amazónico. En tal sentido la sostenibilidad de los Recursos Naturales de la Región, depende en gran medida, del desarrollo social y económico de las comunidades que la habitan</p>	<p>Diseño y desarrollo de un plan que estimule el desarrollo productivo con criterios de sostenibilidad.</p>
<p><b>ESPECÍFICOS</b></p> <p>Estimular un proceso de promoción y formación de los recursos humanos a través de su propio tejido social, buscando cambios en las actuales estructuras organizacionales que alteren las relaciones de conflicto social predominantes en la Región.</p>	<p>Por lo menos 50 organizaciones trabajando en Aspectos de: Organización, participación y Resolución de conflictos.</p>	<p>El desarrollo sostenible corresponde a una categoría social, de la esfera de la ética política, por tal razón, la prioridad debe ser el desarrollo de una cultura organizacional que restablezca el equilibrio entre la oferta y la demanda de recursos biofísicos.</p>	<p>Diseño y montaje de un programa o escuela de promoción y formación de recursos humanos con énfasis en liderazgo empresarial y participación ciudadana.</p>
<p>Apoyar procesos que</p>	<p>Establecimiento de Re-</p>	<p>Dada la complejidad y</p>	<p>Diseñar y ejecutar un</p>

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
<p>fortalezcan el tejido social e incrementen la capacidad de acción frente a los problemas que afectan las comunidades y el medio ambiente.</p>	<p>des de Comunicación operando entre organizaciones civiles y gubernamentales.</p>	<p>proporciones del conflicto social, el desarrollo socioeconómico de la Región, depende de una alianza entre la sociedad civil, las autoridades gubernamentales y la cooperación internacional. Situación que solo es posible si hacemos de las comunidades locales, interlocutores válidos con capacidades para la negociación y la convocatoria. Los diferentes conflictos presentes en la Región (intra e intergrupales, étnicos, ambientales y sociales como los generados por los cultivos ilícitos) carecen de canales aptos para su tratamiento, derivando en conductas violentas que debilitan las conductas sociales e impiden el desarrollo. La falta de mecanismos de comunicación intra-</p>	<p>programa dirigido hacia el fortalecimiento de la organización social a partir de la formación, la capacitación, la asistencia técnica y el apoyo logístico a las iniciativas organizacionales de la sociedad civil de la Región. Promover la iniciativa de instituciones nacionales e internacionales para concurrir de manera coordinada a fortalecer los procesos de dialogo para la reconciliación de la sociedad civil afectada por el conflicto. Desarrollar mecanismos alternativos de comunicación para superar el aislamiento y la disper-</p>

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
<p>Diseñar y apoyar el desarrollo de programas para la formación vocacional y de liderazgo juvenil.</p>	<p>Apoyo y constitución de centros de liderazgo y promoción de recursos humanos</p>	<p>regional actúa como un condicionante para facilitar la participación de la comunidad regional a partir de objetivos comunes.</p> <p>La falta de oportunidades para el crecimiento y desarrollo personal en la región que estimulen la vinculación del joven a las áreas básicas del desarrollo humano (Trabajo, recreación y cultura, etc.) trae como consecuencia su Vinculación a otras actividades al margen de la ley.</p>	<p>sión a partir de la afirmación de valores culturales propios.</p> <p>Promover la orientación de programas académicos formales y no formales hacia el desarrollo de una cultura productiva con vocación amazónica, que de la oportunidad a las nuevas generaciones de obtener mejores nivel de calidad de vida sin agotar la oferta natural.</p>

### 2.1.3. DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
Generar alternativas de uso y explotación de los recursos naturales que sean económica, ecológica y socialmente sostenibles.	Montaje de proyectos empresariales para el aprovechamiento sostenible de los productos del bosque, la fauna silvestre y el ecoturismo como alternativas para incrementar el desarrollo económico, social y ambiental de la región.	La baja capacidad técnica para generar valor en la Región, impide su desarrollo socioeconómico.	Identificación, formulación y Gerencia de proyectos.
Crear una oferta tecnológica y de infraestructura económica, con capacidad para transformar, almacenar, transportar y mercadear recursos promisorios de la Región	Creación de Unidades de Agrotransformación polifuncionales, operando como incubadoras de empresas y beneficiando la producción agropecuaria local a pequeña escala. Estarán bajo la dirección de asociaciones de grupos de productores.  Cada Unidad tendrá un promedio de 3 módulos de servicios según el tipo de producción local.	La oferta de tecnologías al alcance del campesino para agregar valor a su producto, le permitirá un mejor manejo post cosecha y por consiguiente, mejorar términos de intercambio en el mercado.	Diseño de centros de acuerdo a la oferta natural y de productos agropecuarios de la zona.  Montaje y puesta en marcha de los centros de incubación y agregación de valor.  Identificación de la oferta subregional que facilite la identificación de cadenas productivas que articulen los procesos veredales a las Unidades Polifuncionales.

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
<p>Apoyar el desarrollo de un sector productivo ambiental, social y económicamente viable.</p> <p>Generar las condiciones humanas para el desarrollo empresarial de la región amazónica a partir del fortalecimiento de la auto-gestión comunitaria y de la participación de diversos sectores gubernamentales y de la sociedad civil en</p>	<p>100 empresas con vocación amazónica, apuntando el desarrollo sostenible en la región amazónica.</p> <p>Promover la investigación en torno a iniciativas de carácter productivo, que permita el desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas para el aprovechamiento sostenible de los recursos de la selva.</p> <p>Formación de un mínimo de 1.000 personas con programas de desarrollo empresarial con criterios de desarrollo sostenible.</p>	<p>Solo con una disposición de recursos humanos capacitados en procesos administrativos y tecnológicos es posible impulsar procesos de desarrollo alternativo que compitan con las dos fuentes de empleo más importantes de la Región, la guerrilla y el narcotráfico. Fuentes que se nutren del desempleo rural.</p>	<p>Identificación de áreas de trabajo y diseño de programas de formación de acuerdo a las características culturales y geográficas.</p> <p>Creación de Centros de Asesoría y Formación empresarial dirigidos a la incubación de empresas con vocación amazónica.</p> <p>El costo por persona be-</p>

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
general.			beneficiaria es de 800.000 en procesos de formación empresarial, sin contar con la asesoría en el montaje de empresas.
Creación y Consolidación de instrumentos financieros que ponderen de manera balanceada la rentabilidad social y ambiental frente a la rentabilidad económica en la financiación de proyectos empresariales.	<p>Creación de espacios que aglutinen proyectos en torno a una infraestructura económica común y a la prestación de servicios técnicos y empresariales.</p> <p>30 organizaciones financieras entre Fondos Rotatorios y cooperativas, creados y consolidados. Beneficiando un mínimo de 6.000 Familias directamente y 30.000 indirectas.</p> <p>Fortalecimiento de la Unidad Productiva Básica y Autosuficiente.</p>	<p>Solo con infraestructura productiva es posible iniciar procesos que agreguen valor a la producción local.</p> <p>La falta de instrumentos que financien el desarrollo humano sostenible, relegan las políticas oficiales y sus planes, a documentos sin uso, mientras los procesos que degradan las condiciones de vida y del ambiente, continúan sin intervenir.</p> <p>La unidad productiva familiar presenta por sus condiciones ambientales y de marginalidad, un</p>	<p>Evaluar la experiencia acumulada</p> <p>De acuerdo a la identificación de las zonas de trabajo relacionadas con la creación de centros de formación y incubación de empresas, diseñar los instrumentos financieros más acordes a la cultura y tipo de proyecto encontrados.</p> <p>Cada Fondo podrá contar con un capital semilla promedio de 30.000 Ecus</p>

OBJETIVOS	METAS	HIPÓTESIS	ACTIVIDADES
		<p>déficit estructural mayor al resto del país; en estas condiciones la coca y la extracción insostenible de los recursos, cumplen un papel de equilibrio que debe ser sustituido por otra actividad productiva.</p>	
<p>Fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la capacidad investigativa de las instituciones presentes en la región, como apoyo al desarrollo de alternativas viables para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales de la Amazonia colombiana.</p>	<p>Apoyo a la investigación aplicada y Creación de centros de desarrollo e innovación tecnológica con criterios empresariales, a través de líneas de crédito especiales.</p>	<p>Aunque en la Región amazónica se ha avanzado en el terreno de la investigación básica, ésta no ha logrado concretarse en alternativas tecnológicas para el aprovechamiento sostenible de los recursos biofísicos, en tal sentido es necesario avanzar por el camino de una investigación aplicada con participación activa de los grupos beneficiarios que permita el desarrollo y la apropiación de tecnologías por parte de los productores.</p>	<p>Apoyar la investigación aplicada en manos de las entidades dedicadas a la investigación. Identificar propuestas encaminadas a crear centros de oferta tecnológica y garantizar su financiación</p>

## **2.1.4. CREACIÓN DE UNIDADES DE CONCILIACIÓN**

### **2.1.4.1 MARCO JURÍDICO**

Esta alternativa existe gracias al principio de la autonomía privada, que parte de la soberanía que la ley reconoce a los individuos para regular sus derechos mediante un acto de voluntades, bajo la expresión de convenio o contrato con fuerza de ley.

Bajo el principio de que "Todo contrato legalmente celebrado es ley para los contratantes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".

Art. 1602 del Código Civil Colombiano. La carta constitucional de 1991 en el artículo 116 consagra lo relacionado con la administración de justicia por los particulares y recoge lo relacionado con la conciliación y el arbitraje, para proferir fallos en derecho o en equidad.

La ley 23/91 crea los mecanismos para la descongestión de los despachos judiciales y regula lo concerniente a los Centros de Conciliación.

Ley 446/98 en sus artículos 64 y subsiguientes reglamenta la Conciliación en equidad.

El Decreto 1818/98 define los estatutos de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. En sus artículos 86 y subsiguientes reglamenta lo pertinente a la selección, ejercicio y el procedimiento de la Conciliación en Equidad.

Creación de una Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia

Como parte fundamental de la modernización de la estructura de gobierno, es necesario dar un paso fundamental para promover la participación ciudadana en la aplicación de la justicia.

Si bien la descongestionar las instancias tradicionales de administración de justicia, como una estrategia para conseguir grados crecientes de eficiencia, justifican claramente la creación de instancias alternativas de administración de justicia, a Puerto Leguízamo le asiste una razón muy particular que justifica aún más la incorporación en

su estructura societal de instancias que conozcan y resuelvan en derecho los problemas de carácter civil que se desprendan de las relaciones contractuales entre los ciudadanos, o de los conflictos que puedan presentarse a lo largo del proceso de apropiación u ocupación del espacio físico – biótico del territorio municipal.

Los procesos de administración de justicia en Puerto Leguízamo corresponden al circuito de Cali, razón por la cual su seguimiento posee unos costos tan elevados que podríamos afirmar que no están dadas las condiciones para garantizar el debido proceso. Si el fin último de la descentralización es elevar la eficiencia y eficacia de la función pública; es claro que en el juego macroorganizativo, el papel de las instancias civiles de resolución de conflictos, constituyen dispositivos de control social con alto grado de eficiencia. En síntesis, los sistemas de control, vigilancia y conciliación, deben hacer parte de un sistema descentralizado en la administración de justicia.

Los Centros de Conciliación que debe impulsar el presente POT, deben integrar elementos para la resolución de conflictos civiles en el marco de la ley y buscar la delegación de funciones en la resolución de conflictos ambientales

En segundo lugar ordena la iniciación de gestiones ante las autoridades competentes conducentes a cambiar el actual circuito judicial encargado de los asuntos del municipio hacia una ciudad que le permita atender las diligencias y hacer seguimiento a sus procesos, garantizando así, el derecho al debido proceso.

Dado que las Unidades de Mediación y Conciliación (U.M.C), deberán ser dependencias de la Secretaría de Gobierno, es necesario realizar una reestructuración de esta Secretaría con miras a crear una Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, que impulse y promueva los derechos humanos y el acceso a la justicia de los habitantes del municipio.

La creación y fortalecimiento de Unidades de Mediación y Conciliación en los diferentes corregimientos, más que contribuir a mejorar el acceso a la justicia, deberá desarrollar

una pedagogía para la resolución de conflictos en los niveles de mediación y conciliación en equidad, que impulse el empoderamiento de una cultura capaz de dirimir sus diferencias con instrumentos para el tratamiento pacífico de los conflictos.

Las primeras unidades deberán funcionar en Puerto Leguízamo, Puerto Ospina, la Tagua y Mecaya.

Cada una de estas unidades debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario con responsabilidades definidas: un coordinador encargado de adelantar los procesos administrativos de la U.M.C. y la gestión interinstitucional; un abogado (profesional universitario) encargado de brindar asesoría jurídica, asistencia a los conciliadores en equidad y capacitación en temas jurídicos, dependiendo de la carga de trabajo puede ser el mismo; Un profesional del área social, encargado de brindar asesoría en aspectos psicológicos y de construir procesos y espacios sociales para la convivencia, conformar y apoyar redes comunitarias; y finalmente un Asistente Administrativo.

#### **2.1.4.1.1 Definición**

Las Unidades de Mediación y Conciliación son dependencias de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Puerto Leguizamo, cuya función prioritaria es la de ser Eje de Convivencia en las diferentes localidades.

#### **2.1.4.1.2 Misión**

Ofrecer acceso directo a instancias de resolución alternativa de conflictos, o diferencias mediante la asesoría para la mediación, conciliación y promoción de procesos a través de los cuales la comunidad y el Estado, construyan participativa y proactivamente la convivencia y a la seguridad.

#### **2.1.4.1.3 Funciones**

Brindar atención y asesoría individual y grupal a nivel jurídico y psicológico.

Divulgar y promover la cultura de la tolerancia y convivencia pacífica.

Generar espacios de participación comunitaria y de programas y procesos de convivencia que sean incluidos en los Planes de Desarrollo e Inversión Local

Conformar y apoyar redes comunitarias que cuenten con herramientas concretas de comunicación e intervención.

Establecer gestión interinstitucional con las entidades que promueven convivencia en la ciudad.

Ser garante de la gestión de los Conciliadores en Equidad.

## **2.2 PROGRAMA DE COMPONENTE URBANO**

### **2.2.1. ACTUACIONES URBANISTICAS**

Las prioridades de acciones urbanísticas, han sido formuladas con base en la imagen de futuro del imaginario colectivo de los pobladores de Puerto Leguizamo, imágenes que han sido orientadas hacia el reconocimiento nacional e internacional como municipio ambiental y hacia un desarrollo turístico especializado en eco y etnoturismo.

Esta vocación ambiental y turística del municipio, exige desde ya, una readecuación de espacios, principalmente de aquellos relacionados con el río.

Las dos tendencias coinciden con la necesidad de consolidar obras y programas relacionados con la protección y estabilización de la ronda del río; a la vez que abre la posibilidad de contar con un espacio agradable de recreación y esparcimiento pasivo, que genere actividades comerciales relacionadas con el turismo, como miradores, plazuelas de comidas, restaurantes, fuentes de soda, etc.

De otro lado, la posible apertura del "canal seco" que daría salida al Brasil hacia el Pacífico, requiere de declarar área de interés general, la zona inmediata a la base, aguas abajo, en cuyo suelo se construirá un muelle de mayor calado.

Garantizando, que de concretarse este estratégico proyecto inter-oceánico, la ciudad posea un espacio que amortigüe los impactos que producen los muelles de carga pesada.

En tal sentido se definieron con prioridad las siguientes acciones urbanísticas:

#### **2.2.1.1 ORDENAMIENTO DE LA RONDA DEL RÍO PUTUMAYO:**

El desarrollo urbanístico de la ciudad, ya está exigiendo una redefinición de las relaciones de la población con respecto al río Putumayo, Puerto Leguizamo ya no solo es un

puerto de mercadeo, hoy posee su propia dinámica urbana y una población con requerimientos crecientes de espacio público acondicionado a las necesidades de las nuevas generaciones.

En tal sentido, el espacio entre el río y la primer calle, debe rescatarse para el municipio, mientras la relación del puerto principal de embarque y el parque principal, deben acondicionarse a unos nuevos principios urbanísticos, integrando elementos paisajísticos y trabajos de readecuación del puerto y la plaza de mercado para transformarlo en un cómodo puerto de pasajeros, con fácil acceso al parque central y a la zona institucional.

#### **2.2.1.1.1 La construcción del parque lineal “el malecón turístico”, obedece a dos requerimientos básicos:**

Norma en la cual se ampara:

La ronda del río por disposiciones legales no puede estar en manos de particulares, en tal sentido es de interés general; es la zona de esparcimiento más importante para la comunidad leguizameña.

#### **2.2.1.1.2 Protección del talud ribereño:**

La dinámica torrencial del río está amenazando la estabilidad de la ribera, lo que lo convierte en zona de alto riesgo, por tal razón debe ser protegido con obras de contención como muros o gaviones. De manera prioritaria se deben adelantar acciones a la altura del barrio la Villas.

Las obras deberán referirse a la construcción de:

Un paseo peatonal

Zona verde arborizada

Fuentes de soda y restaurante, siempre de espacio abierto

Miradores y mobiliario de parque.

Infraestructura portuaria para pasajeros a la altura de las calles 6 y 7 con muelles secundarios en las calles 4 y 5, y un muelle de carga ubicado a la altura de la 15.

El actual cuartel de la policía, una vez sea construida la nueva sede para esta institución y ampliado el edificio de la alcaldía, pasará a ser parte integral de parque lineal.

Su edificio con las adecuaciones del caso, podrá ser utilizado solo para ofrecer servicios turísticos, como fuentes de soda o restaurantes o administración del sector turístico

El kiosco ubicado entre calles 5ª. Y 6ª, con carrera 1ª, se podrá usar como heladería, al igual que el inmueble anterior, hará parte integral del parque lineal "el Malecón", y podrá igualmente ser entregado en comodato y su adjudicación se realizará a través de licitación pública.

Se declara toda la ronda del río a una distancia de 30 metros de acuerdo al Código Nacional de Recursos Naturales, Art. 83, zona de dominio público y zona de alto riesgo; en tal sentido se ordena la reubicación de las viviendas y otras edificaciones, a la zona de expansión hacia lotes de desarrollo urbanístico prioritarios.

Todas las construcciones. deberán ser demolidas, particulares y gubernamentales, con excepción de las mencionadas en el POT.

Reubicación de la Manzana 17 (Ubicada entre la calle 6ª A y la Calle 7ª y la carrera 1ª y 1ª A- aledaña a la actual estación de policía). Para su cumplimiento, se declarará zona de dominio público y se ordenará la reubicación de sus moradores y la readecuación dentro del término ordenado por la ley 388

#### **2.2.1.1.2.1 Observaciones generales:**

Esta obra constituye una estrategia para la consolidación de la zona de protección de la ronda del río Putumayo a la vez que recupera un paisaje urbano de la ciudad y restablece una estrecha relación del centro de la ciudad con su río.

El diseño deberá realizarse bajo la coordinación de los arquitectos del municipio en un ejercicio de diseño colectivo o participativo, en el que se deberá permitirse el acceso de todos los ciudadanos del municipio, e incluso expertos foraneos, que desee hacer aportes; se recomienda concurso.

Los diseños del malecón, deben tener en cuenta la colocación de plantas de tratamiento de aguas negras "descoles", para lo cual se requiere la participación de expertos en ingeniería sanitaria.

La estrategia de financiación del malecón debe considerar: el sistema de valorización; la venta o entrega por licitación de espacios y locales comerciales y la cooperación nacional o internacional.

A mediano plazo, máximo tres años deberá contarse con los diseños, e iniciarse de inmediato la demolición de las edificaciones existentes, el tiempo para su ejecución no debe exceder la vigencia de este plan.

Igualmente debe iniciarse, una vez se posean los diseños, el desarrollo de actividades de protección de la ronda del río, consistentes en la ejecución de un programa de sensibilización de la población en general hacia su río, acompañados de programas de arborización "ornato" que sea perfectamente compatible con el diseño de la obra. la reforestación y las obras de defensa prioritarias, deben estar contempladas en los presupuestos a partir de las vigencias del 2002 hasta concluir la obra.

La obra deberá estar ubicada dentro de los treinta metros de la ronda del río ordenados por la ley, sin perjuicio a una ampliación por la presencia de calles o plazoletas.

### **2.2.1.2 SOBRE LA PLAZAS DE MERCADO:**

En Puerto Leguízamo, al igual que en otros puertos, su plaza de mercado se constituyó el eje principal para la modelación espacial y física del casco urbano, y como es lógico, su localización concéntrica está íntimamente relacionada con el río. Ubicación que ha medida que el casco urbano se desarrolla o crece, va dejando de ser funcional con respecto a toda la población en la medida que ésta crece.

Hoy su principal ventaja sigue siendo su proximidad al río, en cuanto a cargue y descargue de productos; igualmente sigue atendiendo de manera equidistante a un porcentaje importante de la población, pero ya aparecen los primeros signos de disfuncionalidad con respecto a los nuevos espacios del perímetro urbano.

Con base en los criterios urbanísticos ya expuestos, es necesario desarrollar obras que permitan la evolución del actual mercado, hacia una obra que articule el río y el centro de la ciudad, sin perder su importante función social.

#### **2.2.1.2.1 Los criterios básicos para esta actuación urbanística son:**

Optimización la infraestructura existente

Conservación y/o optimización de las actividades actuales:

Venta de alimentos preparados

Mercadeo de productos perecederos

Mercadeo de misceláneas

Ordenación y mejoramiento de las áreas comunes

Mejoramiento de los servicios básicos, incluyendo servicios sanitarios al público.

#### **2.2.1.2.1.1 Observaciones generales:**

La transformación de la plaza de mercado, debe dirigirse a crear un espacio que continúe cumpliendo las funciones de hoy, pero de una manera más organizada; para este propósito se sugiere la construcción de espacios colectivos para el consumo de alimentos y de tertulia, en lugar de los individuales existentes; se busca conservar este espacio, como un lugar tradicional de reproducción cultural. En tal sentido el equipamiento debe poseer un carácter público: mesas para el consumo de alimentos y bebidas, que pueden ser utilizados por el público en general, su mantenimiento deberá correr por cuenta de los diferentes expendidos, apostados en cubículos apropiados y seguros para la preparación de alimentos.

Los diseños igualmente deberán tener en cuenta que existen dos tipos de comerciantes: los fijos con locales permanentes para bienes no perecederos y venta de carnes y otra flotante, que está básicamente constituida por los mismos productores (agricultores y pescadores).

#### **2.2.1.2.1.2 Sobre el sistema de organización:**

La Organización debe contar como mínimo con una asamblea de propietarios y una junta administradora que se encargue de todos los aspectos de manejo. Dicha organización debe integrar aspectos de manejo empresarial del proyecto.

#### **2.2.1.2.1.3 Sobre la financiación:**

La estrategia de financiación debe soportarse sobre la venta de los locales, en tal sentido se debe contratar un estudio de financiación que explore las posibles fuentes del gobierno y del sector privado, siempre con el criterio de garantizar la sostenibilidad de

los negocios que allí se instalen, en este sentido se debe tener especial atención al tipo de crédito, buscando que éste no se constituya en un obstáculo para su sostenibilidad.

#### **2.2.1.2.2 Plazas de mercado satélites**

Para lograr un cubrimiento óptimo de los barrios más alejados de la actual plaza de mercado, se deberán construir dos plazas "satélites" en los barrios las villas y el Marta Lucía Lotero.

##### **2.2.1.2.2.1 En el barrio las villas**

Se ubicaría en el barrio las Villas, cerca de la planta de concentrados, y el muelle de carga, lo que permitiría optimizar bien su uso.

Estará ubicado en la zona mixta institucional (manzana 60, ver mapa). En razón a que esta zona se constituye por la presencia del puerto comercial, en la de mayor movilidad de carga, deberán construirse los centros de acopio y cuartos fríos, tanto futuros como los que actualmente se encuentran operando

Es de anotar que la manzana aledaña sería zona mixta, vivienda, empleo e institucional, constituyéndose una Zona de actividad múltiple de vivienda e intensiva en empleo (pequeñas empresas).

Para garantizar un ordenamiento paisajístico del área, se propone ubicar una plazoleta pequeña, entre la planta de concentrados y el río, que mantenga el concepto de zona verde.

### **2.2.1.3 AREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL I**

#### **2.2.1.3.1 Ampliación del área de la alcaldía:**

La situación del espacio administrativo de la alcaldía, posee un hacinamiento a nivel crítico, dificultando enormemente el desarrollo de prácticas de trabajo adecuadas para el trabajo individual o colectivo ordenado. (calcular espacio por funcionario y áreas comunes).

En consecuencia se deben iniciar acciones encaminadas a dotar la alcaldía, del espacio básico para el desempeño eficiente de las distintas dependencias de la organización. A corto plazo, la administración deberá hacer una evaluación de los edificios que posee para adecuarlos y descentralizar algunas dependencias, es necesario reducir el hacinamiento existente en el actual edificio; una vez trasladada la policía, se deben adecuar sus instalaciones y disponerlas para trabajo administrativo.

##### **2.2.1.3.1.1 Las acciones principales que deben considerarse, son:**

Declarar el lote continuo a la alcaldía ubicado sobre la carrera 3 con calle 6, como zona de dominio público, con fines de desarrollo institucional.

Iniciar la construcción antes de los tres años siguiente a la firma del acuerdo. Su construcción no debe exceder la vigencia de este plan.

#### **2.2.1.3.2 Área de desarrollo institucional II**

Esta área corresponde a la prestación de servicios de asistencia y control social, su ubicación obedece a principios de seguridad, equidistancia y capacidad de reacción. Estarán en esta área: la Policía Nacional, la defensa civil, el Cuerpo de Bomberos y de ser posible la Cruz Roja.

#### **2.2.1.3.2.1 Las acciones principales son:**

Declarar área de interés público, el lote contiguo al Cementerio, con área de desarrollo institucional.

Ordenar la asignación los lotes correspondientes a cada institución.

Diseñar y crear el Cuerpo de Bomberos; especializado en el manejo de incendios forestales y habitacionales; y dotados de equipos para el control de incendios.

Diseñar y construir la sede para el Cuerpo de Bomberos.

Construcción y traslado de la sede de la Policía Nacional. Se le asignará no menos de una fanegada (0.64 hta.). Si la construcción de un helipuerto resulta difícil, se espera que esta necesidad, pueda ser suplida por la cercanía al aeropuerto Caucaya.

Creación de un cuerpo de Defensa Civil, especializada en socorrismo e incendios forestales.

Hacer las gestiones ante la cruz Roja departamental y nacional para que se estudie la posibilidad de abrir una sede local.

Estudiar el área para la construcción de helipuerto.

#### **2.2.1.3.2.2 Sobre el cuerpo de bomberos y su sede:**

En concordancia con el estudio de vulnerabilidad, uno de las mayores amenazas, son los incendios forestales, en donde la tumba y quema en la agricultura, constituye el factor de riesgo más importante para un desastre.

De la misma manera, frente a la vulnerabilidad de la vivienda urbana, que presenta un .....% de casas en madera y casi la totalidad de plantas de cubierta en este material, hace prioritario la creación de un cuerpo de bomberos, entrenados para incendios urbanos y rurales, una infraestructura y equipo necesario.

#### **2.2.1.3.2.3 Sobre el equipo móvil**

Debe elaborarse un proyecto para ser presentado a fuentes como la Oficina Nacional de Atención y Prevención de Desastres; Fondo Nacional de Regalías, Ministerio del Medio Ambiente, Cooperación internacional, etc.

El equipo debe ser adaptado a un tractor, dadas las características fangosas del terreno, que limitaría la acción de un carro normal, a las zonas con calles sin pavimentar, precisamente, la población más vulnerable.

Su ubicación al igual que el de la policía, debe permitir un rápido desplazamiento para atender emergencias. De tal manera que su ingreso debe quedar con fácil acceso a la calle tercera.

Su construcción es acción urbanística prioritaria.

Se recomienda que se inicie el proceso con bomberos voluntarios, e iniciar simultáneamente un proceso de fortalecimiento hasta poseer una planta mínima, que debe estar operando máximo en los cinco años siguientes a aprobación de este POT.

Para enfrentar este riesgo, debe desarrollarse un intenso programa de prevención y control de incendios, con productores de la zona rural. Y entrenar el personal voluntario en el manejo de este tipo de eventos.

#### **2.2.1.3.2.4 Sobre los hidrantes:**

Debe suplirse la carencia de hidrantes de acuerdo a la reglamentación existente y con prioridad las zonas urbanas donde existen más casas de madera, como los Barrios La cruz, Rancho lindo y Las Villas. La zona de expansión de vivienda de interés social debe contar como mínimo con dos surtidores de agua para el control de incendios. Estos elementos deben preferiblemente ir conectados a la línea principal del acueducto.

Deben examinarse el estado de los ubicados en las esquina de la calle 6 con carrera 3; la carrera 2 con calle 6 y la carrera 1 con calle 1. Y elaborase un plan de mantenimiento.

Los negocios deben tener los equipos de extintores de incendios de acuerdo a las normas aplicable a cada negocio o actividad.

#### **2.2.1.3.3 Sobre la defensa civil y la cruz roja**

Estas dos instituciones deberán contar igualmente con un espacio para su ubicación; en tal sentido se iniciarán acciones tendientes a lograr que los comandos o direcciones nacionales, lideren en coordinación con la administración municipal, la creación y su inicio de operaciones en el municipio.

#### **2.2.1.3.4 Sobre la nueva sede la de la policia nacional.**

La actual sede no reúne los requerimientos para el cumplimiento eficiente de las funciones de control social. Sus condiciones de localización, le limita una respuesta efectiva a cualquier ataque externo sin involucrar a la población civil, lo que lo hace vulnerable; la capacidad de reacción, igualmente esta limitado por carencia de espacio para crear infraestructura de transporte aéreo, y su capacidad física es limitada para las actuales necesidades de la policía local.

Por estas razones se decidió iniciar los trámites para la construcción de un nueva sede en un lugar estratégico para sus operaciones, y su nueva localización como ya se dijo, estará en el área de desarrollo institucional demarcada en el mapa de usos del suelo.

#### **2.2.1.3.4.1 Sobre los centros de atencion inmediata para la policia "cai"**

Como medidas preventivas y de reacción rápida se propone la creación y construcción de dos Centro de Atención Inmediata para la policía así:

Uno deberá se construido en el centro de la ciudad sobre la terraza de lo que hoy es la policía; dicha obra es carácter prioritario, dada la necesidad de control que posee la zona turística y el muelle de pasajeros.

El segundo ubicado en la calle 15 contiguo al nuevo muelle comercial; su objetivo será el control de las actividades delictivas que se puedan desarrollar alrededor de este muelle y sus alrededores.

#### **2.2.1.3.5 Sobre la carcel**

Dadas las condiciones de seguridad, no solo para los reclusos sino para la ciudadanía en general, la reubicación de la cárcel se considera como una actuación urbanística prioritaria.

Su traslado se realizará hacia una zona rural aledaña a la carretera a la Tagua. El espacio debe ser apropiado para su expansión futura y sobretodo para el desarrollo de actividades productivas esencialmente de agricultura. En tal sentido, se debe asignar un lote de no menos de 4 hectáreas.

Se espera que durante el tiempo de re – habilitación, el recluso no pierda su contacto con las actividades productivas del campo garantizando así su preparación a nivel técnico para iniciar proyectos productivos, una vez este en libertad.

El lote identificado para su construcción se encuentra ubicado en el km 19 cuya propiedad es del municipio.

La financiación de la obra deberá contar con recursos del presupuesto nacional.

Sobre su administración se propone dos alternativas:

Que sea administrada por el INPEC

Es claro que el municipio por sus limitaciones financieras no puede mantener y garantizar la seguridad, por esta razón la administración debe reiniciar gestiones frente al INPEC para que esta entidad asuma su dirección y administración

Administrada por el municipio

De no ser posible la alternativa A., entonces deberá desarrollarse programas de rehabilitación que incorporen estrategias de autosugestión alimentaria para los presos y el funcionamiento de la cárcel.

En este último caso, deberá limitarse a condenas cortas.

#### **2.2.1.3.6 Sobre el edificio de la justicia:**

Readecuación del edificio de la esquina de la calle 6 con carrera 2, donde hoy funciona el juzgado promiscuo y la cárcel, de propiedad de la alcaldía.

El proyecto debe considerar espacios para el funcionamiento del juzgado promiscuo, de la personería, del Juzgado de menores y de los centros de conciliación; en tal sentido deberá contar con salas de arbitramento y oficinas para su administración.

#### **2.2.1.3.7 Sobre la zona industrial:**

Aunque ya se encuentra definida en el mapa de uso del suelo urbano, esta zona industrial presenta distintas opciones ligadas a la ubicación de la Planta eléctrica, con miras a aprovechar el vapor excedente.

La infraestructura actual puede ser adaptada sin mayores complicaciones a trabajar con calderas, pero frente a la necesidad de continuar desarrollando energía con las actuales plantas simultáneamente, nos obliga a continuar pensando en trasladar al Km. 6 de la salida a la Tagua.

Si dicha planta eléctrica, es desplazada hacia las afueras de la ciudad, la agroindustria que requiere de vapor para autoclaves, debe estar cerca para aprovechar los mencionados excedentes de vapor.

En tales circunstancias la zona industrial puede quedar en un futuro dividida en dos áreas: una aledaña al antiguo matadero si la planta generadora es trasladada a ese lugar tal como se recomienda, de no adoptarse el plan de reconvención, y la otra en las manzanas ubicadas entre la calle 15 y 16 de acuerdo al mapa de uso del suelo.

La autoridad ambiental, deberá reglamentar el tipo de tecnologías que deben ser asumidas, para evitar la contaminación ambiental por descargas, visual y por ruido.

#### **2.2.1.3.8 Sobre el matadero para sacrificio de bovino:**

Por condiciones que presenta el sacrificio de ganado, su impacto no solo afecta la calidad del producto sino el medio ambiente de la ciudad. En consecuencia su traslado, se declara como una acción urbanística prioritaria.

Dado que la Tagua presenta un problema similar, se propone que la construcción y dotación, preste servicios a los matarifes de ambas localidades; en tal sentido su localización debe tener cierta equidistancia entre la Tagua y Puerto Leguizamó. para tal efecto se recomienda la construcción de su infraestructura en el lote que posee el municipio en el K 19, en cercanías a la nueva cárcel.

Para su ubicación deben tenerse en cuenta el control de vertimientos y la disponibilidad de agua; debe estar en zonas suburbanas y demás normas ambientales exigidas por la autoridad competente.

Su construcción debe hacerse en etapas y modularmente, previendo las proyecciones de desarrollo del sector ganadero, hacia el procesamiento de carne en canal para la exportación, lo que exige normas de calidad y saneamiento muy estrictas.

Su organización y administración debe desarrollarse hacia una empresa bajo la responsabilidad de una asociación de matarifes y si es el caso de ganaderos; en tal sentido la administración municipal debe decidir sobre si lo entrega en comodato o recupera su valor a través de acciones.

#### **2.2.1.3.9 Sobre la zona de recreación suburbana:**

La zona suburbana localizada entre la "Y" y el límite del perímetro urbano, podrá destinarse al desarrollo de una infraestructura para actividades recreacionales como club con piscina, restaurantes y salas de juegos.

El lugar más apropiado para dichas actividades esta localizada a la altura de la Finca del Sr. Polanía; Vía al aeropuerto, cercano a la Y.

#### **2.2.1.3.10 Sobre la infraestructura portuaria**

Ampliación y readecuación del actual muelle de pasajeros:

El actual muelle central que comunica el río con la plaza de mercado, debe reorientarse hacia un muelle de pasajeros, ambientándolo para ser la puerta principal de la ciudad; y adoptando la medidas de seguridad necesarias.

Los diseños deben conducir a mejorar los vínculos de la población para con el río Putumayo.

Para tal efecto, la administración contará con los terrenos aledaños al muelle actual que igualmente hará parte integral del parque lineal "EL MALECON".

Para un desembarco y embarco de pasajeros seguros, el muelle debe contar con una plataforma flotante que sirva de terminal a las embarcaciones intra e intermunicipales (que puede ser entregado en concesión a los actuales operadores de transporte de pasajeros) que permita sin problemas el amarre de las embarcaciones y la manipulación

de equipajes, igualmente, se requiere de un puente articulado pero estable, para el paso a tierra firme.

#### **2.2.1.3.10.1 Ampliación y readecuación de un nuevo muelle comercial**

Será ubicada a la altura de la calle 15 de acuerdo al mapa de usos:

Realizar los estudios técnicos y de viabilidad ambiental.

El desarrollo físico del puerto comercial, debe considerar además de las características mínimas exigidas para el muelle de pasajeros, las zonas de cargue y descargue en tierra firme y áreas de bodegas.

El muelle flotante actualmente ubicado a la altura de la carrera 3 se reubicará a la altura de la calle 15 y hará parte de la infraestructura portuaria comercial; en tal sentido, debe ser trasladado.

Se debe definir un espacio para el suministro de combustible a embarcaciones, en concordancia con lo dispuesto en el numeral (2.3.13.5.) sobre surtidores de combustible.

#### **2.2.1.3.11 Reubicaciones:**

El despeje de las zonas de ronda del río y posterior reubicación de las familias, y espacios comerciales, se realizará mediante la adjudicación de viviendas de interés social.

Para lo cual, deben realizarse las acciones necesarias frente a las fuentes de financiación que posee el gobierno nacional.

La reubicación debe también cobijar las edificaciones destinadas a otras actividades, para asignar espacios en un área apropiada para su actividad.

La asignación de viviendas, debe fortalecer el sistema de control para el cumplimiento de los compromisos, evitando a toda costa la negociación de predios.

El trabajo de sensibilización, y veeduría debe hacerse con participación de la sociedad civil organizada, delegando en ésta responsabilidades de autocontrol, bajo el principio de autorreferencia<sup>2</sup> grupal.

#### **2.2.1.3.11.1 Sobre los surtidores de combustible:**

Separar las actividades de suministro de combustible en dos tipos de dispensario: para el suministro para motores fuera de borda y otro para vehículos de tierra.

##### **2.2.1.3.11.1.1. Para motores fuera de borda**

Se deberán regir por los requerimientos fijados por la autoridad competente para este tipo de actividades. Actividad que corresponde a la Corpoamazonia.

La reubicación de los surtidores de gasolina, tiene dos componentes: primero la posible construcción de una o varias balsas Flotantes con viabilidad técnica y ambiental para la ubicación de dispensarios de combustible. La propuesta surgida durante los talleres apunta a una único planchón con varios dispensarios, ubicada hacia la Calle 15; lugar en donde quedara el muelle comercial; para su construcción y financiamiento se estimulará la iniciativa de los actuales comerciantes dentro de una asociación. Si luego de tres años, la construcción por el sistema de asociación no se ha llevado a cabo, el municipio lo podrá entregar por licitación pública.

La decisión final será tomada después de un estudio técnico de impacto ambiental, que debe realizarse dentro del primer año de la siguiente administración.

---

<sup>2</sup> El principio de autoreferencia rige la organización de sistemas.

#### **2.2.1.3.11.1.2. La construcción de dispensarios terrestres**

Igualmente deberá ceñirse a las normas expedidas por la autoridad ambiental. Contemplados en el código de RNR.

#### **2.2.1.3.12 Zona de expansión urbana para vivienda de interés social:**

Esta área de expansión, está localizada en la zona de la loma; suelo que posee unas condiciones viables de ser habilitados para la vivienda, sin embargo, la malla de húmedales representan un condicionante muy fuerte para el control de plagas, por lo que la ronda de dichos éstos, deben poseer un área de amortiguación arborizada.

##### **2.2.1.3.12.1 El perímetro**

La zona de expansión para la vivienda interés social esta definido por la prolongación de la calle 6 colindando con terrenos del fondo Rotatorio de las Fuerzas Armadas de Colombia; por el sector nor oriental con predios del aeropuerto por la parte noroccidental la carretera que conduce a la tagua hasta la "y" vía al aeropuerto; y por el sur con la carrera tercera. Ver anexo No datos Rubén

##### **2.2.1.3.12.2 Los usos:**

La zona de expansión urbana para vivienda de interés social, le quedaron definidos sus usos así:

- A.** Vías de acceso principales y zonas peatonales para el ingreso a las casas
- B.** Zonas de parqueo
- C.** Hospital
- D.** Plaza satélite

- E. Concentración escolar
- F. Áreas verdes para recreación pasiva
- G. Parque de recreaciones mecánica
- H. Áreas para la práctica deportiva
- I. Construcción de un concha acústica para actividades culturales
- J. Ver mapa de suelo de expansión

#### **2.2.1.3.12.3      Sobre la zona de expansión urbana para estratos 3 y 4:**

El área de la zona de expansión urbana para la construcción de viviendas para estratos 3 y 4 queda definida de acuerdo a mapa de usos anexo.

Para su desarrollo y construcción deberá presentarse de acuerdo a la ley, un plan de desarrollo parcial, el cual debe formularse y presentarse de acuerdo a lo estipulado en la ley 388

La zona suburbana contigua al predio relacionado anteriormente hasta la "Y" en el cruce hacia el aeropuerto, será declarado zona suburbana con fines recreativos en los cuales podrán construirse piscinas, balnearios, etc.

#### **2.2.1.3.13      El hospital**

Se construirá en la loma cerca de la casa campesina por las siguientes razones:

Es un sitio equidistante al resto del casco urbano y a la zona de expansión urbana; teniendo en cuenta que el centro cuenta con el hospital naval y los centros de salud.

Presenta en la actualidad todos los servicios públicos y no esta en zona de riesgo.

Aledaño se ubicará una zona de recreación y áreas verdes.

#### **2.2.1.3.14 El espacio público y la ornamentación**

Ampliación de las zonas verdes y de recreación de las áreas urbanas de cinco metros cuadrados por habitante a 15 m<sup>2</sup>

Ampliar la cobertura boscosa de los cascos urbanos de 0.3 árboles por habitante a 2 árboles por habitante dentro de la vigencia de este POT. La zona prioritaria para la arborización es la correspondiente al malecón turístico y el eje vial principal estipulado en este acuerdo. Deberá desarrollarse una campaña para que cada casa o edificio, plante un árbol en la zona dura del área peatonal.

Los humedales deberán tener un área de amortiguación con áreas de recreación pasiva, protegidas con una arborización que resguarde por lo menos diez metros de la línea de máximo nivel de aguas.

Se construirán y recuperarán con carácter prioritario los parques de recreación y los escenarios deportivos y culturales de acuerdo a las relacionadas.

Recuperación de las áreas peatonales para garantizar un libre y seguro tránsito para los peatones

Programa para la recuperación de espacios públicos representativos.

Programa para la recuperación y construcción del espacio público: andenes, separadores, plazas y jardines.

Programa para la generación de espacios peatonales lineales: avenidas o calles peatonales, y calles parques.

Programa para la integración de espacios naturales.

Programa de mejoramiento de edificios públicos.

Programa para la creación de plazas cívicas.

#### 2.2.1.4 PLAN VIAL

La estructura vial del casco urbano quedará conformada por unos seis ejes principales correspondientes a las carreras 1ª, 2ª y 3ª, y las calles 6, 12 y 13. Los trabajos a desarrollarse de manera prioritaria son:

Reparcheo de 2352 m<sup>2</sup>; que corresponde a 400 m<sup>3</sup> de pavimento rígido; el cual se encuentra en muy malas condiciones, se debe proyectar la reparación de 5.882 m<sup>2</sup> de concreto que se encuentran en regular estado.

Construir 37.120 m<sup>2</sup> de pavimento nuevo; que corresponde a 6.310.4 m<sup>3</sup>; de acuerdo a la proyección: ampliación de vías de 3 a 6 mts. y de 4 a 8 mts. de ancho (carreras 2 y 3, y calles 15, 12 y 6) y construcción de nuevas vías.

Construcción cunetas revestidas en concreto y un sistema de alcantarillado de aguas lluvias con sus respectivos sumideros.

El pavimento rígido debe de ser un concreto de 3000 PSI de 17 cm de espesor; si se construye sin refuerzo y de 12 cm de espesor si es reforzado.

Ampliación las calles a 6 mts. de calzada excepto la calle 12 desde la 1ª. hasta la 3ª. Y las calles 15 y la 6ª. Desde la 1ª W hasta la 3ª, las cuales se ampliarán a 8 mt. de calzada, al igual que las carreras 1ª, 2ª, 3ª.

Construir vías nuevas proyectando la calle 12 hacia la casa campesina, pasando por la Urbanización Marta Lucía Lotero y la calle 10ª. Que inicia desde la tercera a empatar con la proyección de la calle 12, también se proyectará la construcción de una vía intermedia entre la 10ª. Y la 12 en el Barrio Martha Lucía Lotero.

Continuación de la calle 6ª a partir de la carrera 3ª; vía que será la entrada a la comunidad indígena de la samaritana, hoy sin acceso libre por las restricciones de seguridad militar.

## **2.2.1.5 SOBRE LOS SERVICIOS BASICOS - ACCIONES PRIORITARIAS**

### **2.2.1.5.1 Sobre el abastecimiento de agua**

Construcción bocatoma sobre el río Putumayo en la Calle 17

Captación mediante pozos profundos

Ampliación y optimización sistema de tratamiento

La ampliación de floculación, sedimentadores y filtros adicionales

Optimización mediante la adquisición de un equipo de laboratorio para análisis físico-químicos y microbiológicos periódicos.

Ampliación sistema de almacenamiento

Construcción de un tanque de 400 m<sup>3</sup>

Optimización de redes

Ampliación de redes

Nota: Los dos sistemas, más el actual serán complementarios

## **2.2.1.6 SOBRE LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO ACTUAL**

### **2.2.1.6.1 Mejoramiento de tramos (redes y pozos) que se encuentran en mal estado en la antigua zona urbana:**

- A.** Kra. 1<sup>a</sup>. entre calles 2-5
- B.** Calle 2 entre kras. 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>
- C.** Calle 3 entre kras. 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>.
- D.** Kra 2<sup>a</sup> entre calle 2 y 3

### **2.2.1.6.2 Tramos pendientes:**

Entre calle 8 y 9, carrera 2a y 3<sup>a</sup>. Prioritario La disposición de excretas es a cielo abierto por entre los patios de las viviendas.

- A.** Kra. 3ª entre calles 7 y 9 Prioritario La disposición de excretas es a cielo abierto por entre los Patios de las viviendas.
- B.** Kra 1ª entre calle 6ª y 7
- C.** Calle 6ª entre carrera 1 y 1ª
- D.** Calle 7ª. entre kra 1- 2w
- E.**Kra. 3 entre calles 12 – 13. Prioritario: La disposición de excretas es a cielo abierto por entre los patios de las viviendas.
- F.**Kra 2 – 3 calle 12 – 13
- G.** Calle 12 – 13, kra 1 – 2
- H.** Calle 11 –12, kra 2-3
- I.**Calle 13 – 14, kra. 2-3
- J.**Calle 14 –15, kra 1 2w
- K.** Calle 15-18 kra 2-3
- L.**Calle 12 –13 kra 1-2w: con este tramo se empalma el emisario 5 al 4
- M.** Kra 2-3 calle 14-15
- N.** Kra 1 calle 1-2
- O.** Las dos últimas manzanas del Barrio Las Villas no tienen servicios de alcantarillado:
- P.** Kra 2 w entre calles 16A –17
- Q.** Calle 17 entre kra 1ª y 2ª
- R.** Kra 1ª. calles 17-18
- S.** Kra.2w calles 17-18
- T.**\*100 metros por cada tramo

#### **2.2.1.6.3 Sobre la evacuación de aguas negras de la urbanización Marta Lucía Lotero hacia el río Putumayo**

Construcción colector desde que recoge los cinco emisarios de la urbanización I y II etapa, bajar por la calle 9 desde la carrera 3 hasta la 2w. Incluye 8 tramos, esto cae al emisario No. 3.

#### **2.2.1.6.4 Tratamiento de aguas residuales en los emisarios finales sobre el río Putumayo**

- A. Emisario 1: Calle 2
- B. Emisario 2: Calle 5
- C. Emisario 3: Calle 9 –10
- D. Emisario 4: Calle 11-12

#### **2.2.1.7 SOBRE LA GENERACIÓN Y SUMINISTRO DE ENERGÍA**

Por consideraciones ambientales se decidió trasladar la planta generadora, hacia un área suburbana, desechando la planta actual; ante la posibilidad de asumir un sistema de reconversión energética, los impactos ambientales por la emisión de ruido y residuos líquidos y sólidos, se reducen ostensiblemente, ofreciendo la oportunidad de aprovechar las actuales instalaciones con sus correspondientes adecuaciones.

En tal sentido deben realizarse los estudios factibilidad de una planta generadora de energía con recursos dendroenergéticos, abriendo la posibilidad de reforestar con fines comerciales de una manera más segura, a corto plazo.

Antes de pensar en abolir el actual sistema debe garantizarse que durante la vigencia de esta plan, el horario de suministro se amplíe a por lo menos 12 horas dñarias.

#### **2.2.1.7.1 En ambos casos se requiere:**

Adecuación del edificio actual para el sistema de generación con calderas.

Construcción de un nuevo edificio en el lugar que indique los estudios de factibilidad

Adquisición y montaje de 3 generadores accionados por calderas de leña

Ampliación de redes

Optimización redes existentes

Desarrollo de un programa de aprovechamiento y siembra de árboles de alto rendimiento calórico.

#### **2.2.1.8 SOBRE EL MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS**

La basura continua representado para la comunidad de Puerto Leguizamo, como para el resto de la región, un gran problema, antes que la solución a unos de los problemas más graves para la autosugestión local, como es la falta de materia orgánica para la agricultura, y la generación de empleos a través del reciclaje de residuos orgánicos, aluminio, el plástico de baja densidad, y el vidrio.

Esta actividad debe estar ligado a las estrategias de seguridad alimentaria de la localidad.

En la región, la experiencia ancestral, es bastante importante en la elaboración de suelos orgánicos o antrosoles, como los encontrados en el Bibiano Cocha, P.N la Paya.

La adopción del reciclaje, como una práctica transformadora es de gran importancia para el municipio, e involucrar a la comunidad en los procesos de reciclaje con enfoques empresariales, es una estrategia generadora de empleo, en tal sentido se recomienda:

**2.2.1.8.1 Crear una organización social de tipo empresarial para:**

Aprovechamiento de desechos orgánicos: producción de abono orgánicos y horticultura.

Comercialización de vidrio molido, y fabrica de lija o artesanías

Aprovechamiento de plástico de baja densidad para la producción de mangueras y otros productos de este tipo.

Aluminio: fundición y comercialización.

Su formulación y gestión debe darse en el curso de los siguientes tres años.

**2.2.1.8.1.1 ficha: manejo integral de los residuos sólidos**

RECICLAJE		
MANEJO DEL MATERIAL BIODEGRADABLE PARA PRODUCCION DE HUMUS		
CONSTRUCCION DE ABONERAS	ERAS DE LOMBRICULTURA	
Control	Construcción del lombricultivo	
Secado	Siembra	
Tamizado	Cosecha de humus y lombrices	
	Producción	
UTILIZACION DE MATERIAL NO BIODEGRADABLE		
APROVECHAMIENTO DE PLASTICOS DE BAJA DENSIDAD	COMERCIALIZACION DE ALUMINIO	COMERCIALIZACION DE MATERIAL DE VIDRIO

**2.2.1.9 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS ZONAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

Mejoramamiento del actual estadio "el Maracaná"

Terminación de la unidad deportiva "la Villa Olímpica"

Construcción de un parque mecánico y polideportivo en el barrio las Villas

Construcción de un parque mecánico y polideportivo en la zona de expansión urbana

Construcción de una concha acústica en la zona de expansión urbana

---

**NOTA**

**PROCEDIMIENTO DE LEY EN LAS ACTUACIONES URBANISTICAS:**

Para las unidades de actuación urbanística de desarrollo o construcción prioritaria, la ley 388ordena:

“A partir de la fecha de la vigencia de esta ley, habrá lugar a la iniciación del proceso de enajenación forzosa y pública en subastas, por incumplimiento de la función social de la propiedad.”

“Los terrenos localizados en zona de expansión de propiedad pública o privada declarados como de desarrollo prioritario que no se urbanicen dentro de los tres años siguientes a la declaratoria.

“Los terrenos urbanizables no urbanizados localizados en suelo urbano de propiedad pública o privada declarados como de desarrollo prioritario que no se urbanicen dentro de los dos años siguientes a la aprobación del plan”

## **2.3 PROGRAMAS DEL COMPONENTE RURAL**

### **2.3.1. PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS**

Mejoramiento del sistema organizacional para la administración y fomento de la pesca. Diseño y publicación de un manual de manejo con base en los niveles de resiliencia certificados o establecidos por la autoridad competente; con el propósito de regular y controlar las tallas, tiempos de veda, utilización de aparejos, tipo de faena, etc. Con participación de toda la comunidad. Estableciendo los mecanismos y tasas pecuniaras necesarias para garantizar la sostenibilidad del recurso. Igualmente debe considerar la regulación de la explotación comercial.

Elaboración de un mapa de captura permisible por especie y lugar, cuidando la presión sobre las zonas de reproducción.

Formular y gestionar un proyecto para el manejo post - cosecha de la pesca ornamental, que contemple la construcción de una estación de manejo y empaque que reduzca la mortalidad de alevinos.

Formular un proyecto para el fortalecimiento de una organización empresarial y la transferencia tecnológica que garanticen la agregación de valor a la pesca de consumo comercial.

Fomentar la construcción de estanques piscícolas que permitan la oferta de pescado para la seguridad alimentaria durante las épocas de baja captura

Fortalecer iniciativas comunitarias, que integren empresas pesqueras que aprovechen la hidrografía local, para establecer manejos comunitarios de acuicultura integrados a los sistemas productivos rurales.

Establecer mecanismos de transferencia tecnológica que garanticen la difusión de iniciativas, con el apoyo de la UMATA

### **2.3.2. PARA LA POLÍTICA DE BOSQUES PARA LA VIDA**

Diseño participativo de los sistemas de control y seguimiento a los permisos de explotación y movilización maderera.

Diseño y desarrollo de un proyecto para el montaje del sistema catastral del municipio, que permita la valoración real del recurso forestal, en concordancia con su función sistémica.

Formalización de las formas de aprovechamiento, de acuerdo a la clasificación de los bosques.

Ajuste y divulgación del Régimen de Propiedad y uso de los Bosques, que considere:

La elaboración de un estatuto único en materia de aprovechamiento forestal, que contenga criterios unificados, para el manejo de áreas boscosas.

Reformas al régimen de permisos, concesiones y tasas pecuniaria en el aprovechamiento.

Fijar cupos globales y por especie que permitan llevar un inventario actualizado de los bosques potenciales o en aprovechamiento, considerando las proyecciones de regeneración de las áreas y el tiempo establecido para su cosecha.

establecimiento de bosques protectores productores:

Implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con sus respectivos planes de manejo, mediante prácticas silviculturales de enriquecimiento de bosques naturales.

Establecimiento de Asociaciones Agroforestales, constituidas por frutales, palmas, árboles maderables y / o leguminosas, conformando barreras vivas, entre otras formas de organización.

Proyectos silvopastoriles para reconversión de praderas y bancos de forrajes

### **2.3.3. PARA BOSQUES PRODUCTORES:**

Establecimiento de bosques para leña (Dendroenergéticos)

Establecimiento de sistemas agroforestales

asociación de árboles maderables o protectorres con otros cultivos.

Chontaduro fruto, asociado con frutales amazónicos como Arazá, Guamo, Cocona.

Chontaduro palmito

Camu camu, asociada con la terminación de la cosecha de la yuca, mani forrajero, arroz.

Arazá, y cocona asociadas con leguminosas.

Copoazú, asociado con chontaduro fruto, leguminosas

#### **2.3.3.1 IMPLEMENTACION DE CULTIVOS PROMISORIOS:**

##### **2.3.3.1.1 Fruticultura y Palmicultura**

Fomento, producción, comercialización y agroindustrialización de frutales promisorios y de especies para palmicultura .

Frutales promisorios como el arazá, cocona, copoazú, camu - camu, uva caimarona, cacao, guarana, marañón, papaya

##### **LA PALMICULTURA**

Su objetivo debe ser: Aprovechamiento de la oferta actual de palmas (milpeso o seje, azai, canangucha, chontaduro, asai, etc.).

Investigación para el desarrollo de la palmicultura en el municipio.

Diseño e implementación de programas para el cultivo tecnificado de palmas.

### 2.3.3.2 HEVICULTURA

Plantaciones de caucho

### 2.3.3.3 MANEJO SILVICULTURAL

#### 2.3.3.3.1 Técnicas Silviculturales en enriquecimiento de bosques primarios:

##### 2.3.3.3.1.1 Establecer la regeneración a través de:

- A. La liberación de brinzales latentes existentes.
- B. La inducción de una regeneración natural.
- C. Manejo de bosques secundarios
- D. Manejo Silvopastoril de áreas degradadas

### 2.3.4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

#### 2.3.4.1 DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LOS POLOS DE DESARROLLO RURAL

De acuerdo a la localización de cada uno de los centros poblados rurales, el diagnóstico y su dotación actual, la especialización y el papel dentro de la estructura rural y la dinámica funcional urbano rural regional se establece la distribución de dotaciones y equipamientos, tal como se especifica en la siguiente tabla

POLOS	CREACION	MEJORAMIENTO
NARIÑO	Telefonia Disposición de residuos sólidos Recreación Mercado Centro comunitario Etnoeducación Asistencia Técnica	Dotacional de vivienda

POLOS	CREACION	MEJORAMIENTO
	Dotacional asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales Servicio Publico de energía eléctrica Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles,vías)	
<b>NUEVA APAYA</b>	Telefonía Disposición de residuos sólidos Recreación Mercado Centro comunitario Etnoeducación Asistencia Técnica Dotacional asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales Educación agropecuaria Ecoturismo Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles,vías)	Potabilización Servicio público de energía eléctrica
<b>PIÑUÑA NEGRO</b>	Telefonía Disposición de residuos sólidos Recreación Mercado Centro comunitario Etnoeducación	Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales Servicio público de energía eléctrica

POLOS	CREACION	MEJORAMIENTO
	Asistencia Técnica Dotación asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles,vías)	
<b>LEGUIZAMO</b>	Mercado Centro comunitario Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles,vías)	Servicio público de energía eléctrica Telefonía Disposición de residuos sólidos Recreación Etnoeducación Asistencia Técnica Dotacional asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
<b>MECAYA</b>	Telefonía Disposición de residuos sólidos Recreación Mercado Centro comunitario Etnoeducación Asistencia Técnica Dotacional asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles,vías)	Servicio público de energía eléctrica Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

POLOS	CREACION	MEJORAMIENTO
<b>SENCELLA</b>	Telefonía Disposición de residuos sólidos Recreación Mercado Centro comunitario Asistencia Técnica Dotacional asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)	Servicio público de energía eléctrica
<b>LA TAGUA</b>	Telefonía Disposición de residuos sólidos Recreación Mercado Centro comunitario Asistencia Técnica Dotacional asistencia, seguridad, administrativo y salud Potabilización Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)	Servicio público de energía eléctrica

POLOS	CREACION	MEJORAMIENTO

### 2.3.4.1.1 LA PRIORIZACIÓN A CORTO PLAZO

Priorización de acciones: Para cada una de las acciones de creación y mejoramiento se establece el siguiente orden de priorización por polo de desarrollo para el Municipio de Leguízamo.

#### 2.3.4.1.1.1 Puerto nariño:

- A. Sistema de Potabilización
- B. Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
- C. Mejoramiento de infraestructura de salud
- D. Sistema de energía eléctrica
- E. Infraestructura de cultura, recreación y deporte
- F. Mejoramiento de la calidad de vivienda
- G. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles,vías)
- H. Mejoramiento de los alojamientos de estudiantes y casa del profesor

#### 2.3.4.1.1.2 Nueva apaya

- A. Mejoramiento del sistema de potabilización
- B. Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales
- C. Mejoramiento de la calidad de vivienda
- D. Mejoramiento en el sistema de energía eléctrica
- E. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

F. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)

**2.3.4.1.1.3 Piñuña negro**

A. Potabilización

B. Mejoramiento de la calidad de vivienda

C. Mejoramiento en el sistema de energía eléctrica

D. Infraestructura de cultura, recreación y deporte

E. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)

**2.3.4.1.1.4 Leguizamo**

Ver Acciones urbanas prioritarias en Actuaciones Urbanísticas

**2.3.4.1.1.5 Mecaya:**

A. Potabilización

B. Mejoramiento en el sistema de alcantarillado

C. Mejoramiento y construcción de vivienda

D. Espacios culturales y deportivos

E. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)

**2.3.4.1.1.6 Sencella:**

A. Potabilización

B. Alcantarillado

C. Mejoramiento y construcción de vivienda

D. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)

**2.3.4.1.1.7 Tagua**

- A. Terminación alcantarillado
- B. Mejoramiento y construcción de vivienda
- C. Mejoramiento del sistema de generación de energía
- D. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)

**2.3.4.1.1.8 Puerto ospina:**

- A. Mejoramiento del sistema de potabilización
- B. Alcantarillado
- C. Mejoramiento y construcción de vivienda
- D. Infraestructura de comercialización (Centro de acopio, muelles, vías)